



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 26 de mayo de 2009

Número 2763-IV

CONTENIDO

Informes

De la diputada Patricia Castillo Romero, relativo a la reunión que la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano sostuvo el domingo 21 y el lunes 22 de septiembre de 2008 en Potosí, Bolivia

De la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, tocante a la primera *Cumbre parlamentaria internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe-Calentamiento global y cambio climático*, llevada a cabo del martes 22 al jueves 24 de abril de 2008 en Caracas, Venezuela

De la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, con motivo de la visita de trabajo realizada del viernes 27 de junio al miércoles 2 de julio de 2008 a los Parlamentos Ruso e Italiano

Del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, referente a la reunión que la OCDE sostuvo el sábado 24 de marzo de 2007 en París, Francia

De la diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, relativo al Programa Legislativo de Intercam-

bio en materia de Propiedad Intelectual, celebrado del domingo 10 al jueves 14 de febrero de 2008 en Washington, DC

De la diputada Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, relacionado con la reunión de Prospectors and Developers Association of Canada celebrada del lunes 3 al jueves 6 de marzo de 2008 en Toronto

De los diputados Fernel Gálvez Rodríguez, Antonio de Jesús Díaz Athié y María Guadalupe Salazar Anaya, relativo a la asamblea que el Parlamento Centroamericano celebró del miércoles 22 al viernes 24 de abril de 2009 en Ciudad Guatemala

Del diputado Julián Ezequiel Reynoso Esparza, referido a la novena reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, efectuada el miércoles 28 y el jueves 29 de mayo de 2008 en Philipsburg, San Marteen, Antillas Neerlandesas

Del diputado José de Jesús Solano Muñoz, derivado de la *Conferencia interparlamentaria de la región de América Latina*, realizada del miércoles 12 al sábado 15 de septiembre de 2007 en Sao Paulo, Brasil

Pase a la página 2

Anexo IV

Martes 26 de mayo

Del diputado José de Jesús Solano Muñoz, atinente a la conferencia internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México, celebrada del miércoles 25 al sábado 28 de junio de 2008 en Washington, DC

Del diputado Ramón Valdés Chávez, respecto a la décima reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, celebrada el jueves 16 y el viernes 17 de abril de 2009 en Asunción, Paraguay



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTADA PATRICIA CASTILLO EN SU GIRA DE TRABAJO AL PARLAMENTO LATINOAMERICANO. REALIZADO EN (La ciudad de Potosi, Republica de Bolivia los días 21 y 22 de septiembre del 2006)

México D.F., a 22 de abril del 2009

En mi calidad de legisladora invitada a la ciudad de Potosí, República de Bolivia, durante los días 21 y 22 de Septiembre del año pasado. Mi participación fue en la VI Reunión de la Comisión Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano.

El tema sobre el cual versó la reunión fue el de "Desarrollo Humano". Se llevó a cabo bajo la presidencia del Diputado Venezolano Filinto Durán Chuecos, contando también con la presencia de los siguientes compañeros legisladores:

- Senador. Rendolf A. Lee, Sen. Alexander F. Tromp (Aruba)
- Senador. Santos Ramírez Valverde, Presidente de la H. Cámara de Senadores (Bolivia).
- Diputado. Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Büchi, Vicepresidente del PARLATINO.
- Diputado. Gabriel Silber Romo (Chile)
- Diputada. Sandra Alayón (Cuba)..
- Diputado. Arturo Flores Grande. (México)
- Diputada. Patricia Castillo Romero (México)
- Diputada. Rosa Elia Romero Guzmán (México)
- Diputado. Luís Enrique Benítez Ojeda (México)
- Diputada. Patricia Chozas y Chozas (México)
- Diputado. Armando García Méndez (México)
- Diputado. Lino Miguel Angel Agüero, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados (Paraguay).
- Diputado. Carlos Enciso Chistiansen.
- Diputado. Hermes Toledo (Uruguay)

Los temas que se abordaron en la reunión fueron los siguientes:

1. Se informo de las coincidencias entre la Resolución de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano con relación a la propuesta presentada por la



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
 DIPUTADA FEDERAL
 Secretaria

comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional respecto al Observatorio de Desarrollo Humano.

2. Se reitero la necesidad de una correcta asignación de recursos para que América Latina efectúe un oportuno monitoreo sobre la situación del desarrollo humano. Si bien es posible que la región se encamine a cumplir esos objetivos, especialmente en indicadores de salud y educación, ello no bastaría para la reducción de la pobreza. Por todo ello, se propusieron las metas del Parlatino para América Latina.

3. Propuestas de Metas del Parlatino para América Latina

OBJETIVOS DE DESARROLLO HUMANO Y DE DEMOCRACIA	INDICADORES
Proteger la población en situación de máxima exclusión social y pobreza extrema.	Número de personas en situación de calle
Garantizar salud para todos	Número de consultas en centros de salud.
	Número de centros de salud.
Universalizar la educación	Número de niños y niñas incorporados a la educación.
	Prosecución escolar.
	Número de jóvenes incorporados a la educación.
	Prosecución escolar.
Garantizar una vivienda y hábitat digno	Número de familias con viviendas dignas.
Desarrollo de la economía popular y solidaria	Número de trabajadores y trabajadoras en unidades productivas asociativas.
	Valor agregado.
	Formación bruta de capital fijo.
Promover la democracia participativa	Número de organizaciones sociales.
	Número de personas incorporadas a procesos de organización popular.
Garantizar el derecho a la información	Número de radios en funcionamiento
	Número de TV comunitarias o alternativas en funcionamiento.
	Número de periódicos comunitarios en funcionamiento.

4. Las Metas del Parlatino para América Latina constituyen una razón más para la instalación de un Observatorio de Desarrollo Humano.

5. A efectos de identificar los elementos funcionales y organizativos del Observatorio, proponemos realizar un Seminario Taller Técnico con el fin de que, producto del mismo, se conozcan otras experiencias, se identifiquen elementos regionales y sub-regionales. La consideración de estos factores, contribuirá a que el Observatorio sea un producto social, que incluya la participación de expertos y de personas vinculadas a otros observatorios de la y del Caribe.



COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Patricia Castillo Romero
DIPUTADA FEDERAL
Secretaria

5. En la V reunión de la comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional y la V Cumbre de la Deuda Social ejecutada el año 2006, año de la solidaridad con Bolivia en su lucha por la inclusión social y la integración de Latinoamérica y el Caribe hacia metas de solidaridad que siempre han distinguido lo mejor de la condición humana.

6. Resuelve saludar el proyecto de gasoducto y oleoductos que unirán el Altiplano y el Caribe, como proyecto unificador de América del Sur.

7. Se reconoce la lucha en defensa del derecho al agua como derecho humano fundamental.

Las conclusiones a las que se llegaron en la reunión son:

1. Elevar a decisión de las autoridades del Parlamento Latinoamericano la petición de que la XXII Asamblea General del Organismo se realice en coincidencia con la II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones que se celebrará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 8 y 9 de diciembre del 2006.
2. Solicitar a las autoridades del Parlamento Latinoamericano que resulten electas en la próxima Asamblea General del Organismo a realizar consultas, desde el inicio de sus gestiones como forma de otorgarse mayor proyección a sus mandatos, con todas las Delegaciones Miembros con el objetivo de identificar estrategias y definir acciones del Parlatino que le permitan la continuidad necesaria para convertirlo en protagonista activo de los procesos de integración regional actualmente existentes.
3. Invitar a las demás Comisiones Permanente del Parlamento Latinoamericano a adherir a los conceptos de esta resolución.

ATENTAMENTE



Comisión de Participación Ciudadana

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de mayo de 2009

Lic. Héctor Iturbe Flores
Secretario Técnico GP Convergencia
PRESENTE

Por instrucciones de la Diputada María del Carmen Salvatori, le remito a usted, Informe de Trabajo del Parlamento Latinoamericano, I Cumbre parlamentaria Internacional Hacia la Carta de Ambiente para América Latina y el Caribe Calentamiento Global y Cambio Climático que se efectuó en Caracas, Venezuela del 22 al 24 de abril del 2008.

Así mismo el Informe de la Visita de Trabajo a la Asamblea de la Federación Rusa y a la Asamblea Legislativa de Roma, misma que se efectuó del 27 de junio al 2 de julio de 2008.

Lo anterior a efecto de que se concluya el trámite legislativo correspondiente, según lo estipulado en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los lineamientos para la autorización de viajes internacionales.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valiosa intervención reciba un cordial saludo.

DRA. CEDMA GONZÁLEZ ANDRADE
SECRETARIA TÉCNICA



INFORME DE TRABAJO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

I CUMBRE PARLAMENTARIA INTERNACIONAL HACIA LA CARTA DEL AMBIENTE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CALENTAMIENTO GLOBAL Y CAMBIO CLIMATICO.

(Caracas, Venezuela del 22 al 24 de abril del 2008)

En cumplimiento, con lo estipulado en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los Lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El Grupo Parlamentario de Convergencia de esta LX Legislatura, a través de la Diputada María del Carmen Salvatori Bronca asistió a la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe Calentamiento Global y Cambio Climático.

Se presenta a continuación el siguiente informe de actividades realizadas.

ANTECEDENTES

Parlamento Latinoamericano (Parlatino)

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.

Los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados Partes se hacen representar por delegaciones de carácter permanente y pluralista en el Parlatino.



Antecedentes

El Parlamento Latinoamericano fue creado el 10 de diciembre de 1964 por la Declaración de Lima y se formalizó su creación el 16 de noviembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú.

El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con la Declaración de Lima, es una institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.

El Parlatino se creó en el marco de las integraciones regionales para asegurar la libertad de la región Latinoamericana, su desarrollo y su participación en los procesos mundiales.

Sede Permanente

La Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano está ubicada en Sao Paulo, República Federativa del Brasil, la cual le garantiza a la Organización el goce de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades como ente con personalidad jurídica internacional, a que se refieren los siguientes párrafos:

El Parlamento Latinoamericano, de conformidad con el Artículo 2º, Capítulo II del Acuerdo de Sede entre el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, suscrito el 8 de julio de 1992, en su condición de Organismo con personería jurídica internacional, goza en el territorio del Brasil de la capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus propósitos.

Estas mismas inmunidades y privilegios se extienden a los delegados, miembros y funcionarios del Parlamento Latinoamericano, mientras estén en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los Artículos 13º, 14º, 16º y 18º de los Capítulos III y IV del mismo Acuerdo de Sede.

Igualmente, en aplicación del Artículo 6º del Tratado de Institucionalización, suscrito en Lima-Perú el 16 de noviembre de 1987, aprobado por todos los países miembros, el Parlamento Latinoamericano, sus parlamentarios miembros y delegados y sus funcionarios, conforme al derecho internacional, gozan de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivos, en los territorios de los países que lo integran.

La Sede Permanente del Parlatino esta ubicada en la Av. Auro Soares de Moura Andrade # 564 junto a la Estación Barra Funda del Metro en la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo - Brasil.



Idiomas

Los idiomas oficiales del Parlatino son el español y el portugués.

Principios

Los principios del Parlatino son:

- a. La defensa de la democracia.
- b. La integración latinoamericana.
- c. La no intervención.
- d. La autodeterminación de los pueblos.
- e. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- f. La igualdad jurídica de los Estados.
- g. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- h. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- i. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Propósitos

- A) Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
- B) Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos.
- C) Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- D) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina.



E) Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales.

F) Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.

G) Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina.

H) Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos.

I) Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos.

J) Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina.

K) Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales.

L) Difundir la actividad legislativa de sus miembros.

M) Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.

N) Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

O) Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.



Países miembros

- Antillas Neerlandesas
- Argentina
- Aruba
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana
- Suriname
- Uruguay
- Venezuela

Órganos del Parlamento Latinoamericano

• La Asamblea

La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano y se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los Parlamentos miembros. Se reúne ordinariamente cada año en la Sede Permanente.

Son atribuciones de la Asamblea, conocer y aprobar en forma de acuerdos, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano. Sobre otros asuntos se pronunciará por medio de declaraciones.



• La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano del Parlamento Latinoamericano integrado por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias y un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, elegidos por la Asamblea y tantos Vicepresidentes como Congresos miembros acreditados.

Algunas de las funciones de la junta Directiva son las de promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos nacionales; suspender a un Parlamento miembro; convocar a los Parlamentos miembros a las reuniones de la Asamblea; elaborar la preparación de los documentos de trabajo, sobre los temas de las agendas; actuar como órgano de consulta; vigilar el desarrollo de las labores y actividades del Parlamento Latinoamericano; mantener las relaciones con los órganos legislativos; crear las comisiones transitorias o especiales, entre otras.

• Las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes integran el Órgano Especializado del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias y todos aquellos que en común interesan a América Latina.

• La Secretaría General

El Secretario General se encarga de comunicar a los Parlamentos miembros la convocatoria a reuniones de los distintos órganos; asesorar a la Junta Directiva en la preparación de su agenda; editar y difundir los acuerdos, recomendaciones, resoluciones o declaraciones adoptados; cumplir y hacer cumplir todas las decisiones de de la Asamblea, la Junta Directiva, la Mesa y las Comisiones; y verificar la acreditación de los delegados a la Asamblea.

• El Presidente

El Presidente del Parlatino tiene las funciones de representar al Organismo; convocar y dirigir los trabajos de la Asamblea ordinaria, de las extraordinarias, de la Junta y de la Mesa Directiva; presentar a la Asamblea y a la Junta Directiva un



informe anual sobre las actividades de los órganos; cuidar la aplicación del Estatuto y del Reglamento.

Comisiones Permanentes de Parlamento Latinoamericano

Por Resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino celebrada en São Paulo, Brasil, el 7 y 8 de noviembre de 2002, la Junta Directiva, previo análisis y consultas, realizó una reforma al Reglamento del Parlatino, en relación con los nombres, funciones y número de las comisiones permanentes del Organismo, quedando reducidas solo a 13 de las 21.

- Directiva de Comisiones
- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración
- Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional
- Comisión de la Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
- Comisión de Salud
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
- Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud
- Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor
- Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Comisión de Energía y Minas
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo
- Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Marco Jurídico

- Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano Formaliza la creación del Parlatino, establece sus principios y propósitos, su composición en cuanto a países miembros y órganos estatutarios, su financiamiento y su Sede Permanente.
- Estatuto del Parlamento Latinoamericano Retoma la definición, composición, propósitos y principios del Parlatino y establece más detalladamente su funcionamiento incluyendo las facultades de sus órganos y la participación de los Parlamentos nacionales que lo integran.
- Reglamento del Parlamento Latinoamericano Su objetivo principal es fijar los términos, normas y procedimientos de organización, funcionamiento y desarrollo del Parlamento Latinoamericano.



Acuerdos del Parlatino

- Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Parlamentarios para la Acción Global (PGA)
- AEC - Asociación de Estados del Caribe
- ALADI - Asociación Latinoamericana de Integración
- AMMAC - Asociación de Municipios de México
- Asamblea Interparlamentaria de Estados de Comunidad de Estados Independientes
- Asamblea Legislativa de la República de Panamá
- Asamblea de la República Popular de China
- ASIP - Asociación Internacional de Presupuesto Público
- CAPEL - Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral
- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
- CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Comisión Parlamentaria del MERCOSUR
- Comisión de Relaciones Exteriores de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de Brasil
- Consumers Internacional - Federación de Organizaciones de Consumidores
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones Cristianas de Jóvenes
- Consejo de la Tierra
- DAES - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
- EFE - Agencia de Noticias
- Estado de San Pablo
- Fundación Instituto Latinoamericano del Agua y del Ambiente
- Fundación Memorial de América Latina
- FORAGRO - Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario
- GPI - Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población de Desarrollo
- IDEA - Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral
- IIDH - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- IMPO - Organización Internacional de Médicos Parlamentarios
- IPS - Inter Press Service
- IULA - Unión Internacional de Municipios y Autoridades Locales
- MERCOSUR - Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR
- OEA - Organización de Estados Americanos
- OICI - Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal



- OLADE - Organización Latinoamericana de Energía
- OIT - Organización Internacional del Trabajo
- OPS - Organización Panamericana de la Salud
- PARCUM - Parlamento Cultural del MERCOSUR
- Parlamento Andino
- Parlamento Europeo
- PROPARLATINO - Convenio de Participación en el Programa de Difusión de la Integración Latino Americana
- PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- PYMES - Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre las Instituciones Latinoamericanas de Apoyo al Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas
- Reino de Bélgica
- República Federativa de Brasil
- SEBRAE - Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas
- SECAB - Convenio Andrés Bello
- SELA -Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano
- Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- UNICEF - Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
- UINL - Unión Internacional del Notariado Latino
- UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Proyectos de Leyes Marco promovidos por el Parlamento Latinoamericano

- A) Anteproyecto de Ley Marco de Medicamentos Genéricos.
- B) Anteproyecto de Ley Marco sobre Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de Origen Natural.
- C) Anteproyecto de Ley Marco sobre Promoción Integral de las Personas de la Tercera Edad.
- D) Ley Modelo para la Protección de la Lactancia Materna.
- E) Propuesta de Ley Básica sobre Bancos de Sangre, Servicios de Transfusión Sanguínea y Control de Serología.
- F) Proyecto de Ley Marco sobre Defensa del Consumidor.
- G) Sugerencias Básicas de Contenido para la Elaboración de un proyecto de Ley sobre Reorganización del Sistema de Salud.
- H) Sugerencias de Contenido para la Elaboración de Proyectos de Leyes en Protección Materno Infantil.
- I) Ley Marco de Servicios Públicos.
- J) Ley Marco del Sistema de los Servicios Financieros.
- K) Ley Marco de Servicios Postales.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA ESTANCIA EN LA I CUMBRE PARLAMENTARIA INTERNACIONAL HACIA LA CARTA DEL AMBIENTE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CALENTAMIENTO GLOBAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. (CARACAS, VENEZUELA DEL 22 AL 24 DE ABRIL DEL 2008)

- **Martes 22 de Abril**

Sesión Inaugural

10:00hrs. Palabras de bienvenida a cargo de:

- Cilia Flores. Presidenta de la Asamblea Nacional. Venezuela
- Jorge Pizarro. Presidente del Parlamento Latinoamericano.
- Victor Chirinos. Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano.
- Yubiri Ortega. Ministra del Ambiente.
- Canciller Nicolás Maduro. Ministro de Relaciones Exteriores. Venezuela.
- Jorge Valero. Embajador de Venezuela ante la OEA
- Hugo Chávez Frías. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

14:00hrs. Inicio de la Sesión Parlamentaria.

- Cilia Flores, Jorge Pizarro y José Gregorio Hernández, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlantito.
 1. Desarrollo Sustentable vs Desarrollo Sostenible. Enrique Leff. PNUMA
 2. Cambio Climático, Calentamiento Global. Gino Casassa. Experto IPCC (ONU). Chile
 3. La Construcción de la Carta del Ambiente y el Desarrollo Sustentable. Manuel Briceño. Dip. Asamblea Nacional.



16:20hrs.

- Se Somete a la Consideración de las Cámaras presentes lo siguiente:
 1. Declaración de América Latina y el Caribe desde Caracas para el Planeta sobre Cambio Climático, Calentamiento Global y Carta de Ambiente para América Latina y el Caribe.
 2. Declaración de la Emergencia Planetaria.

- **Miércoles 23 de Abril**

Instalación de las Mesas de Trabajo

Mesa 1 Armonización Legislativa en América Latina y el Caribe.

- Acuerdo Internacional Ambientales por los Países de América Latina y el Caribe.
- El Poder Judicial y la Efectividad en la Protección del Ambiente.
- La Experiencia Institucional en Protección Ambiental.
- La Responsabilidad por Daño Ambiental en América Latina.

Mesa 2 Derechos Ambientales.

- La Protección y la Consagración del Derecho al Medio Ambiente en los Países Latinoamericanos y Caribeños.
- El Derecho a la Educación Ambiental como requisito para la corresponsabilidad ambiental.
- La Tutela Jurídica del Derecho al Ambiente Sano.
- La Carta Social y los Derechos Ambientales.
- La Protección y la Consagración del Derecho al Medio Ambiente en los Países Europeos y Africanos.

Mesa 3 Factores Económicos de la Protección del Ambiente en América Latina y el Caribe.

- Los Biocombustibles, Energía y Medio Ambiente.



- Patrones de Consumo y sus Impactos en América Latina y el Caribe.
- El Acceso a los Recursos Genéticos, Biopiratería y Biocomercio en América Latina y el Caribe.
- La Explotación de Hidrocarburos y la Conservación del Ambiente.

Mesa 4 Cambio Climático.

- Calentamiento Global, Causas y Efectos en América Latina.
- Emergencia Ambiental.
- Prevención de Desastres Ambientales.

Mesa 5 Instituciones Ambientales para América Latina y el Caribe.

- Tribunal Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Comisión para el estudio de la deuda Ecológica y sus efectos en la región.
- Banco Ambiental.
- La Experiencia de la Corte Internacional de Arbitraje y de Conciliación Ambiental.
- Iniciativa de las Aduanas Verdes y su implementación en la región.

Mesa 6 Turismo Sustentable

- Medio Ambiente y Turismo Sustentable.
- Turismo Humano.
- El Turismo como mecanismo de integración y unidad de los pueblos.

Mesa 7 Cuencas Hidrográficas.

- Cuencas Compartidas y Transfronterizas.
- La Experiencia Internacional en materia de conservación de Cuencas.
- Cambio Climático y Conservación de Cuencas.
- Participación Ciudadana como Estrategia de Conservación del Ambiente.



Mesa 8 Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe.

- Panorama Ambiental de América Latina y el Caribe.
- Fundamentos de la Carta del Ambiente.
- Principios de la Carta del Ambiente.
- Temas de la Carta del Ambiente.

17:30hrs. Plenaria.

- Conclusiones de las Ocho Mesas de Trabajo.

- **Jueves 24 de Abril.**

Clausura

8:30hrs. Declaración de América Latina para el Mundo (Solicitando Emergencia Ambiental del Planeta)

- Lectura: José Gregorio Hernández. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlantino.
- Abrazo al Planeta por Participantes de la Cumbre y Niños de Colegios de Caracas.

12:00hrs. Acto de Clausura

- Concierto por la Vida.



VISITA DE TRABAJO
PARLAMENTO RUSO Y PARLAMENTO ITALIANO
27 junio – 2 julio, 2008

En cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los Lineamientos para la Autorización de Viajes Internacionales, la **Diputada María del Carmen Salvatori Bronca**, integrante de la Fracción Parlamentaria de Convergencia y en el ejercicio de su función como Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, presenta el siguiente Informe de Actividades relativo a la Visita de Trabajo a la Asamblea de la Federación Rusa y a la Asamblea Legislativa de Roma, realizado durante los días 27 junio al 2 julio del año 2008.

Reuniones celebradas

Viernes 27 de junio de 2008

- Sr. A. YAKOVENKO, Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa.

- Excmo. Sr. Boris Gryzlov, Presidente de la Duma Estatal.



- Sr. A. Torshin, Vicepresidente del Consejo de la Federación.
- Recepción de la Embajada de México en Rusia.

Sábado 28 de junio de 2008

- Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de San Petersburgo.
Gennady Dimitrievich Ozerov.

Miércoles 02 de julio de 2008

- Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de Italia, Dip. Leone Antonio.

Informe relativo a la visita de trabajo a la Asamblea de la Federación Rusa

Recepción de a cargo de la Diputada Svetlana Zhurova, Primera Vicepresidenta de la Duma Estatal; Sr. Kapsihin, Subjefe del Departamento de la Cooperación Internacional, Sra. Viera Vishniakova, Consejera del Departamento de Cooperación Internacional y Sr. Andrey Jamiakov, Consejero de la Secretaría de la Duma.



- Reunión con el Viceministro de Relaciones Exteriores.

Encuentro con el Viceministro de Relaciones Exteriores ruso, Sr. A. V. Yakovenko, estando presentes el Sr. Igor Ezhov, Subdirector General del Departamento de América Latina y Evgeny Neshumov, Director del Área del Departamento de América Latina.

Por parte del Viceministro, se destacó que en Rusia, el crecimiento se ha centrado en las áreas de comunicaciones y construcción, siendo así, que ambos países deben tratar de incrementar los niveles de cooperación. La delegación mexicana se comprometió a dar impulso con la Canciller para trabajar en un plan conjunto en este sentido.

Por parte de los diputados mexicanos, se hizo hincapié en las reformas más significativas de los últimos años, resaltando la electoral y la de justicia penal.

Por su parte, el Vicepresidente de la Mesa Directiva, el Dip. Cristián Castaño, a nombre de la Delegación Mexicana se comprometió para presentar un punto de acuerdo donde el Congreso mexicano ratifique el interés del Gobierno de México por otorgar prioridad a sus relaciones con Rusia, y donde se pida al Ejecutivo Federal otorgar a Rusia un reconocimiento de su economía de mercado, como ya lo hicieron otros países.



Otro de los temas que se abordaron fue el referente a los derechos humanos, considerando que para la designación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se encuentra entre los candidatos, el mexicano Luis Alfonso de Alba.

Por lo anterior, el Viceministro Yakovenko reconoció en el Embajador Luis Alfonso de Alba a un diplomático de muy alto nivel, por lo cual mencionó que Rusia se expresará en ese sentido.

Al abordar el tema de la cooperación económica, el Viceministro resaltó las oportunidades entre ambas naciones, en relación al sector energético.

Para finalizar, la delegación mexicana se pronunció por la supremacía del derecho internacional y la lucha por la paz.

- Reunión en la Duma Estatal, Presidente Sr. Boris Gryzlov.

Recepción a acaro del Sr. Boris Gryzlov, Presidente de la Duma Estatal, quien mencionó que las relaciones con México son prioritarias y explicó la conformación actual de la Duma, así como la similitud entre las estructuras parlamentarias de México y Rusia.



Por parte de la delegación mexicana, se resaltó la etapa de pluralismo político que vive México y se reiteraron los temas abordados con el Viceministro de Relaciones Exteriores ruso, para presentar un punto de acuerdo que reconozca a Rusia como economía de mercado.

Lo anterior, en virtud de que se fortalezcan la cooperación humanitaria, técnica y científica, así como también el impulso a la educación.

- Reunión con el Vicepresidente del Consejo de la Federación (Senado Ruso), Alexander Torshin.

En el encuentro estuvieron presentes el Senador Yuri Ridin, el Sr. Vladimir Busel, quien fuera Vicepresidente en tiempos de la URSS y Jefe de Investigación Científica, que se encargó de fortalecer lazos con México, así como el Sr. Aleksandr Matveev, responsable consejero de asuntos parlamentarios internacionales.

El Senador Torshin explicó la composición del Consejo de la Federación y de los 89 miembros que integran la Federación de Rusia.

Hizo hincapié en fomentar los encuentros interparlamentarios, a efecto de que los diputados mexicanos conozcan otras regiones de Rusia, diferentes a Moscú o San Petersburgo.



Expresó que tanto México como Rusia, viven una problemática similar, tal como la migración y la necesidad por fortalecer las fronteras. En materia de inversión, expresó que Rusia tiene experiencia en energía hidráulica y está interesada en explorar áreas en México, como la agrícola, destacando el café, las frutas y los vegetales.

- Reunión con el Vicepresidente de Asamblea Legislativa de San Petersburgo. Gennady Dmitrievich Ozerov.

El sábado 28 de junio se llevó a cabo la reunión con el Vicepresidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Gennady Dmitrievich Ozerov, abordando el tema económico.

El Vicepresidente destacó como áreas de oportunidad en Rusia, las plantas armadoras de vehículos y la construcción de casas, así como también impulsar el incremento de intercambio turístico y en materia de educación.

De tal forma, se concluyeron los trabajos de intercambio parlamentario entre México y Rusia, destacando el interés por impulsar la relación comercial de ambas naciones.



Informe relativo a la visita de trabajo a la Asamblea Legislativa de Roma

- Reunión con el Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de Italia, Dip. Leone Antonio.

La reunión se llevo a cabo el 2 de julio, en la cual la delegación mexicana, a través de la presidenta de la Mesa Directiva, se pronunció por que se instale la Comisión Bilateral de Cooperación Parlamentaria México-Italia.

Lo temas abordados entre ambos parlamentarios fueron:

Migración,
Turismo,
Comercio, e
Intercambio Cultural.

Expresaron su interés por realizar dos reuniones de esta naturaleza al año y continuar con los trabajos de cooperación entre México e Italia.

**Informe Ejecutivo de la visita realizada por
el Diputado Federal Juan Ignacio Samperio
Montaño Secretario de la Comisión de
Hacienda y Crédito Público de la LX
Legislatura a la sede de la Organización para
la Cooperación y el Desarrollo Económicos**

Tabla de contenidos

Presentación

Países miembros de la OCDE

Resumen

Crecimiento Económico

Políticas Tributarias

ISR

IVA

PETROLEO

Desarrollo Regional y Descentralización

Administración Pública y Presupuesto

Administración Tributaria

OCDE

La estabilidad macroeconómica llegó para quedarse. Además el sector Financiero ha pasado por una transformación.

La Administración Fiscal ha sido exitosa estos últimos años, y el apoyo de la Política Monetaria centrada en el cumplimiento de objetivos de inflación ha contribuido a cimentar las expectativas importantes, y se ha desarrollado un mercado interno de capitales que es más amplio y profundo. Esto hará posible que las Autoridades Mexicanas presten más atención a las prioridades a largo plazo, que es donde, con frecuencia creciente, se ubican los retos de la política importantes. La aceleración en el aumento de los niveles de vida requerirá de Reformas al sistema tributario. Para financiar el nivel apropiado de gasto corriente y las necesidades de inversión a largo plazo. Las relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno deben reconsiderarse a fin de garantizar un empleo de los ingresos más eficaz y equitativo. Parte de los ingresos petroleros deberían etiquetarse para financiar algunos programas multianuales, importantes, aunque finitos. También sería deseable realizar reformas profundas en el sistema educativo, el mercado laboral, la industria eléctrica, otros segmentos del sector de telecomunicaciones y en la manera de llevar a cabo negocios, cambios que contribuirían a impulsar la inversión tanto de Empresas Nacionales como Extranjeras en el futuro de México. Resulta importante que las reformas sean evaluadas juzgadas por los Legisladores con base en sus méritos intrínsecos más que a través del prisma de las consideraciones políticas de corto plazo.

Benedicto Larre
Economista Señor de los Estudios Económicos de México de la
OCDE.

PRESENTACION

La Reforma fiscal ha sido considerada como punto de partida para el desarrollo del país.

La LX Legislatura a través de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, ha iniciado los trabajos de diagnóstico, análisis y conjunción de propuestas alternativas para concretar iniciativas que satisfagan las necesidades de recaudación.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) extendió una invitación a los Legisladores integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para viajar a París, Francia, sede de esta Organización, con el fin de actualizarse en temas de carácter Hacendario y conocer las experiencias de otros países en materia de Reformas Fiscales.

En el primer apartado se presenta a manera de resumen las ideas centrales de las ponencias y trabajos presentados por los expertos de la OCDE. Mas adelante se expone de manera sucinta la situación actual del crecimiento económico en México, y su relación impositiva. En la tercera parte del documento se describe la política tributaria del país a través del análisis de tres fuentes de ingresos: IVA, ISR y PETROLEO. El siguiente apartado aborda aspectos de las Haciendas públicas locales y su impacto en su desarrollo Regional.

Posteriormente se presentan los beneficios y retos que enfrentan los indicadores de evaluación de desempeño en el proceso presupuestario de un país. En la última parte del documento se analiza la importancia de la estructura organizacional de un órgano tributario en el contexto de una Reforma Fiscal.

PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

País

América del Norte

Canadá

Estados Unidos

México

EUROPA

Alemania

Austria

Bélgica

Dinamarca

España

Finlandia

Francia

Grecia

Hungría

Irlanda

Islandia

Italia

Luxemburgo

Noruega

Países Bajos

Polonia

Portugal

Reino Unido

Republica Checa

Republica Eslovaca

Suecia

Suiza

Turquía

Pacífico

Australia

Japon

Nueva Zelandia

Republica de Corea

RESUMEN

La OCDE cataloga a México como un país emergente en el proceso de interrelación global el cual requiere de un fortalecimiento económico, a través de desarrollar estructuras, insumos y tecnologías que permitan afrontar la competitividad. Complementado con un marco de políticas públicas con medidas a largo plazo que generen un desarrollo sustentable.

En ese sentido México ha logrado progresos en reformas estructurales para abrir la economía, y mejorar el funcionamiento de los mercados de productos, fortaleciendo el sector financiero, sin embargo los niveles de vida se encuentran rezagados en relación al promedio de los demás miembros de la OCDE, y el crecimiento potencia del PIB es demasiado lento para reducir el diferencial de ingresos, aduciendo de forma relevante el bajo nivel y lento crecimiento de la productividad laboral, en gran parte ligada a los problemas que enfrenta el sistema educativo en donde las asignaciones de gasto público inclusive, requieren establecer mecanismos de sanciones y recompensas y la delegación de mayores responsabilidades a las escuelas.

Señalando también una excesiva reglamentación del mercado de productos, con protección estricta al mercado formal, deficiencia en el estado de derecho e ineficiencia en procesos judiciales que limitan la inversión privada y la competitividad donde se recomiendan suprimir los obstáculos a la inversión privada del sector eléctrico, como mejorar la competencia en la industria de comunicaciones y el sector industrial general.

Destacando reformas en los últimos años en materia de privatización, aperturas y reformas al sector financiero, requiriendo aumentar la calidad del insumo laboral y dotación del capital físico con uso de tecnologías avanzadas.

Haciendo un reconocimiento a la necesidad de un marco fiscal estable y predecible en los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque a mediano plazo que permita el pago de las deudas y financiar

inversiones, reconociendo que los ingresos del sector público son muy bajos en relación con el PIB y dependientes en una tercera parte del petróleo, el cual es un recurso con inventarios finitos sujeto a la volatilidad de los precios internacionales y provoca que estar sujeto a estos recursos y gastos recurrentes no permiten una sustentabilidad de los compromisos futuros.

Considerando que la administración pública mexicana se ha transformando en los últimos años, existiendo una tendencia clara para atender los asuntos propios de la administración central con respecto de las actividades sociales y productivas. Creando organismos autónomos y regulando sectores económicos con un desempeño orientado a resultados, conjugando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, reconociendo la necesidad de transición a una administración pública mas flexible a su interior, dando importancia a mecanismos de supervisión y control ex post, permitiendo nuevas capacidades innovadoras para la gestión pública, en lugar de el exceso de normatividad, controles y esquemas que hacen mas rígida la administración pública.

Para lo cual se han identificado, tres áreas de riesgo y sus concernientes retos, en primer lugar los relacionados a las adquisiciones del sector público que llegan a representar un 15% del PIB, requiriendo establecer marcos de regulación, profundizado el control social directo sobre dichos procesos como es el caso de los concursos públicos y el uso de las nuevas tecnologías como es el caso de COMPRANET en el caso mexicano. Una segunda área correspondería a los conflictos de intereses ocasionados por el clientelismo y como es que los intereses privados influyen en las decisiones a través del mal uso de la información, lo que se requiere una legislación especial para disminuir estas desviaciones. En tercer lugar el área relacionada con el cabildeo que es necesario regular para hacer más transparente los acuerdos de intereses.

Otro aspecto importante esta relacionado con el grado de autonomía de los organismos fiscalizadores definiendo el alcance de la

fiscalización concomitante o ex post y a quien debe rendir cuentas el órgano fiscalizador.

Y un punto central anticorrupción como lo es la revisión al servicio civil de carrera, donde debe diferenciarse la profesionalización y el camino piramidal en la ocupación de los cargos públicos, a fin de evitar la burocratización o vicios en el esquema para resolver problemas de eficiencia del sector público.

En el caso de la política tributaria existe una marcada prevalencia por dos impuestos, el IVA y el ISR, los cuales tienen matices diferentes en cada país, que de acuerdo a la OCDE, permiten prever recaudaciones potencialmente mayores, eliminación de distorsiones, mejoras en la equidad, aumento de la competitividad y eficiencia en la administración tributaria. Aun así, contienen aspectos que deben ser considerados casuísticamente.

En el caso del IVA, en diversos países donde existe más de una tasa es importante revisar cuáles artículos quedan gravados con tasa cero o exentos; en el sentido que es mejor considerar canastas básicas que hacer una distinción entre alimentos industrializados y no industrializados, lo que implica una mayor complejidad en cuanto a clasificación y administración por parte del contribuyente y por administración por parte de la autoridad.

En materia de ISR, se requiere ampliar la base impositiva; reducir la distancia entre impuestos nominales y reales, es decir, poner límites a las subvenciones y reducciones, teniendo el ejemplo en el esquema de otros países como el flat tax, que es un esquema de tasas únicas, generalmente asociados a personas físicas con la particularidad de presentar un menor número de deducciones fiscales que otros sistemas.

En cuanto a otros impuestos, se recomienda fortalecer el cobro de los impuestos a la propiedad como el predial que son potencialmente rentables en el cual sería importante unificar métodos de evaluación del cobro a través de la creación de organismos de evaluación de

inmuebles donde participen diferentes entidades y cuyos alcances podrían desembocar en normar la regulación de catastros o de estructuras tarifarias. Además de ser recomendables los impuestos a la herencia y las transacciones financieras como en otros países.

En el caso de los impuestos ecológicos, son una alternativa para crear conciencia y asignar recursos a la ayuda en la misma materia, lo que requiere de un esfuerzo por detectar y calcular dicho gravamen.

La reforma tributaria tiene necesariamente que combinar criterios de eficiencia, neutralidad, equidad horizontal, equidad vertical, incentivos fiscales y costos congruentes de recaudación.

Requiriendo la administración tributaria de separar procesos como el cobro de impuestos y el control de aduanas, como sucede en la generalidad de los países; destacando que las auditorías impositivas son importantes para evitar la evasión y elusión fiscal. Revisando los sistemas de cobro y recuperación de los créditos fiscales así como el uso de nuevas tecnologías en la administración tributaria.

La OCDE además sugiere revisar las formas de asignación de los recursos en tanto que los impuestos principalmente se establecen en el nivel federal y un porcentaje considerable del gasto lo realizan los estados y municipios, lo que genera que las dotaciones históricas no sean compatibles con las necesidades persistentes. Considerando la dispersión de la población que no ayuda a eficientar el gasto público.

Para lo cual es importante un énfasis en un enfoque regional tomando como base soluciones con direccionamiento horizontal a nivel federal, direccionamiento vertical entre gobiernos y direccionamiento para mejorar la cooperación horizontal a nivel local, en el cual es importante el fortalecimiento de las estrategias de microregiones implementado por México.

En vista de que el modelo de transferencias de recursos entre regiones ricas a pobres ha fracasado, como lo demuestran experiencias internacionales, y al bien no existir un modelo de transferencias que pueda erigirse como una solución universal, es

importante destacar las ventajas competitivas de algunas regiones con estrategias de apoyo a nivel sectorial además de políticas de información sobre tecnologías y nuevos mercados y sobre todo la coordinación en los tres niveles de gobierno pudiendo ser revisables los convenios con cierta periodicidad con presupuestos asignables y sujetos a evaluación por los diversos agentes.

Tomando en cuenta que el desarrollo regional es un proceso económico donde el sector público puede participar en materia de fomento, regulación, o directamente a través del financiamiento, por lo que las instituciones deben ser coherentes comprensibles y delimitados para cada uno de los participantes, en este aspecto es muy importante las fuentes de financiamiento privado y público y la capacidad de cada nivel sub-nacional para cumplir con los compromisos. Requiriendo la existencia de una entidad que fiscalice la política regional en su conjunto y aun más debe existir una entidad en nuestro caso federal, responsable de la política de desarrollo regional, a través de una comisión intersecretarial común de las secretarías que desempeñan programas sectorialmente separados.

El desarrollo regional es un compromiso que involucra el fortalecimiento en los ámbitos locales, la eficiencia de los servicios públicos y el acceso a los mismos, por lo que es importante revisar los esquemas fiscales locales para crear incentivos que fortalezcan la recaudación.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

La OCDE, considera que a pesar que México ha logrado importantes reformas estructurales, como el caso del proceso de apertura comercial, el mejoramiento del funcionamiento de los mercados de productos y el fortalecimiento del sistema financiero, ello no se ha reflejado en un mayor crecimiento económico considerando el potencial que tiene la economía mexicana.

Pese a que el desempeño económico de México ha mejorado en los últimos años, la productividad ha sido baja y la pobreza ha aumentado, y comparativamente el PIB per cápita se encuentra por debajo de la mayoría de los Estados miembros de la OCDE, debido a el bajo nivel de productividad laboral, explicado en parte por el rezago educativo del país.

Además de resultar urgente una reforma fiscal debido a que la recaudación solo constituye un 12% del PIB sin incluir los ingresos generados por el petróleo, con lo cual no se pueda invertir en infraestructura y materia social, que son elementos indispensables para impulsar el crecimiento competitivo, y pese a que el potencial de crecimiento del país es de entre el 3.5 y 4%, resulta insuficiente para hacer frente a los rezagos que se enfrentan y para superar las condiciones de pobreza, la OCDE considera que México cuenta con la capacidad para crecer a ritmos del 7 o 8% anual de manera sostenida aplicando políticas públicas de calidad.

Para lo cual a consideración de la OCDE se requiere:

- 1.- Una mayor productividad laboral,
- 2.- Impulsar y mejorar la inversión privada, y
- 3.- La aplicación de tecnologías más avanzadas.

Para mejorar la productividad laboral es necesario un mayor gasto en educación, para lograr un impulso en la inversión privada se requiere un mejor y más eficaz marco jurídico, y en el caso de nuevas tecnologías es necesario la inversión en el campo de la investigación y desarrollo; además de la modernización del sistema fiscal y un aumento en la recaudación impositiva.

POLITICA TRIBUTARIA

En términos generales en los países miembros de la OCDE los ingresos provienen de tres fuentes: impuestos al ingreso, impuestos sobre bienes y servicios y aportaciones a la seguridad social y cada Estado debe decidir sobre el diseño del sistema tributario algunos países decidiendo sobre un número limitado de impuestos, mientras otros cuentan con una gama muy extensa de gravámenes. Así unos recurren principalmente al impuesto al consumo, otros al ingreso, mientras otros a la seguridad social como principal fuente de sus ingresos.

ISR (IMPUESTO AL INGRESO)

Varia en cada país debido a que algunos lo obtienen principalmente de las empresas y otros de las personas, además varían respecto al otorgamiento de privilegios fiscales que hacen que la base tributaria se reduzca.

Como conceptos para gravar el ingreso personal, las principales opciones que tienen los gobiernos son de acuerdo a la OCDE:

Impuesto global sobre ingreso: grava a todos o la mayor parte de los ingresos del trabajo y capital menos deducciones respecto de una misma tasa progresiva.

Impuesto dual al ingreso: se deriva de una aplicación de una tasa proporcional sobre un ingreso neto combinado con tasas progresivas sobre el ingreso bruto del trabajo y pensiones. El ingreso laboral se grava a mayores tasas que el ingreso al capital con un valor de deducciones independiente del nivel de ingresos.

Impuesto constante al ingreso: Grava el ingreso global neto a una sola tasa impositiva. Implicando gravar el ingreso laboral y el de capital a la misma tasa, con un nivel de deducciones independiente del nivel de ingresos.

En la práctica son utilizados estos tres modelos, además de tratos y casos específicos lo que hace a los sistemas implantados semi-global, semi-dual, semi-constante.

Y los elementos necesarios que de acuerdo a la OCDE debe buscar una reforma tributaria son:

SIMPLIFICACIÓN

Aquí el sistema de tasa constante tiene la ventaja en la reducción de costos y cumplimiento de las obligaciones para el contribuyente además de facilitar la fiscalización por las autoridades en comparación con los otros sistemas.

Sin embargo existen complicaciones en todos los sistemas fiscales en el momento de la integración de la base gravable, al considerar a las deducciones de los ingresos sus características y definiciones.

Una vez definida la base no existen mayores complicaciones en la determinación del impuesto comparativamente ya sea utilizando una tasa única o a través de una tarifa progresiva.

Cabe mencionar que es posible contar con una tasa única para todo tipo de ingreso ya sea personal o empresarial para contribuir a reducir los problemas de movilización de ingresos entre el sector personal y el corporativo, con lo que se reduce la complejidad.

EFICIENCIA

La distorsión de los sistemas impositivos como los distintos niveles en tasas, exenciones o privilegios tienen como principal resultado de los costos en la recaudación, así la ampliación de la base tiende a eficientar los términos de la recaudación.

EQUIDAD

Aquí los impuestos de tasa única o constante estimulan una equidad horizontal y los sistemas integrales con tarifas progresivas estimulan una equidad vertical.

Por lo tanto el factor para utilizar una tasa progresiva o única se da en medida de cómo alcanzar un equilibrio entre equidad horizontal y vertical.

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS IMPUESTOS EMPRESARIALES

En muchos países las tasas empresariales se han reducido así mismo las bases se han ampliado o se han eliminado regímenes especiales.

En cuanto a la integración de los sistemas del impuesto corporativo y personal al ingreso con tasas impositivas altas ha generado inquietudes con respecto a una doble tributación, lo que genera que en la práctica sean utilizadas tasas diferenciadas.

RETOS PARA LOS DISEÑOS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Los sistemas tributarios deben adaptarse continuamente a los cambios de la economía, el entorno social y la tecnología, En cuanto al entorno social, las presiones sobre el gasto público se observan en el envejecimiento de la población lo que impondrá demandas crecientes en las pensiones y salud. Para lo cual los gobiernos al recaudar y hacer frente a las presiones sociales deberán:

Evitar el desempleo creciente

- Movilidad creciente de la base gravable
- Cambio de actitudes relacionadas con el cumplimiento fiscal

De acuerdo a la experiencia internacional es necesario desarrollar los siguientes aspectos para diseñar un sistema tributario más eficiente:

- Simplificación
- Equidad
- Eliminación de obstáculos fiscales
- Cambios hacia bases gravables más eficientes

IVA (IMPUESTO AL CONSUMO)

140 países contemplan este tipo de impuesto en sus sistemas tributarios. En los países miembros de la OCDE este tipo de impuesto representa el 6.9% del PIB y el 18.9% del total de recaudación por concepto de impuestos. En México representa el 3.7% del PIB y el 20.2% de la recaudación total.

La OCDE considera que este tipo de impuesto es favorecedor para los países en desarrollo, ya que requiere de una menor infraestructura administrativa para su recaudación.

De acuerdo a la OCDE y conforme a la experiencia internacional la aplicación de dicho impuesto tiene las siguientes observaciones:

- Elegir entre un IVA de tasa única o múltiple, depende de la capacidad administrativa de cada país.
- La recaudación del IVA debe regirse por el principio de equidad.
- La tasa cero debe aplicarse solamente a las exportaciones y las exenciones cuando se considere que es esencial reducir la carga tributaria sobre un bien o servicio determinado.
- Un régimen con exenciones genera distorsiones y dificulta la administración.
- La importancia del comercio internacional de servicios y del comercio electrónico, presenta nuevos desafíos para el diseño tributario internacional.
- Para garantizar la aplicación eficaz del IVA, debe de fortalecer la auto fiscalización y programas eficaces de auditoría.

Un diseño eficiente de un sistema regulatorio del IVA complica su administración en varios sentidos:

- La complejidad en el cálculo de la base del impuesto produce una baja en la recaudación.

- La ausencia de un umbral adecuado dificulta la identificación del rango a partir del cual se establece la obligación contributiva, lo que produce un número mayor de evasores.
- El que los contribuyentes deban cumplir mensualmente con la obligación de pagar añade costos innecesarios tanto a ellos como al SAT.

Por lo anterior las principales reformas al régimen fiscal propuestas son las siguientes:

- Reducir el régimen de tasa cero.
- Revisar las exenciones para algunos bienes.
- Revisar el régimen de la tasa fronteriza.
- Introducir el registro de umbrales de recaudación.
- Cambios mayores como parte de una reforma fiscal amplia.

PETROLEO

En el caso de México existe una gran dependencia a los ingresos petroleros ya que representan cerca del 40%, en detrimento del sistema tributario normal. Esta situación es preocupante ya que provienen de una fuente altamente volátil y en un largo plazo insostenible lo que genera un gran nivel de vulnerabilidad.

INFLUENCIA DE LOS REGIMENES TRIBUTARIOS SOBRE LAS DECISIONES DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

A fin de orientar la política tributaria con relación a la inversión extranjera directa (IED), los analistas normalmente recurren a uno a más modelos o marcos como medio para analizar posibles canales de influencia, entre estos modelos los que más destacan son: El marco OLI; el marco de política de la OCDE; el marco neoclásico de inversión y los nuevos modelos de geografía política.

EL MARCO OLI (OWNERSHIP, LOCATION, INTERNALISATION)

De acuerdo a este marco las decisiones de IED involucran una evaluación entre las condiciones de propiedad, ubicación e Internacionalización. Analizando cada aspecto con sus respectivas ventajas

Las ventajas de la propiedad, en lo referente a patentes, experiencia y marcas registradas, que son aquellas que le confieren a una transnacional respecto de las utilidades que no tienen acceso las empresas locales en mercados extranjeros.

Ventajas de ubicación, como costos más bajos en el ámbito local, laboral o de energía, así como cargas tributarias, lo que hace que la IED, al impulsar la producción local, sea más rentable que la actividad exportadora.

Ventajas de internacionalización, consiste en hacer de una actividad comercial de forma directa, lo que hace que la IED, sea mas rentable que otorgar una licencia a otras empresas de mercados extranjeros para que tengan el derecho de utilizar activos que les confieran una ventaja de propiedad.

EL MARCO DE POLITICA DE LA OCDE

Este marco se apoya en el documento Policy Framework for Investment de la OCDE, de acuerdo a este marco al establecer una carga tributaria para la inversión entrante, es importante que los diseñadores de políticas evalúen si el país receptor ofrece oportunidades atractivas de riesgo y rendimientos, tomando en cuenta las condiciones de referencia, como el ámbito de estabilidad de la política, monetaria y fiscal; la protección legal y gobernabilidad pública, las características del mercado como tamaño, disponibilidad y costo de la mano de obra, la energía, las condiciones de infraestructura además de considerar el predominio de las utilidades específicas a la ubicación.

Así el atractivo de un país receptor depende de las condiciones de referencia del mismo y de las características de su mercado, que a su vez dependen, en parte, de los niveles pasados y actuales del gasto público en programas de renglones de importancia crucial para los inversionistas tales como educación y desarrollo de la infraestructura.

MARCO NEOCLASICO DE INVERSION

Es uno de los modelos mas utilizados por los economistas dedicados a las finanzas para analizar el impacto de la tributación sobre la IED. El principal atractivo en este marco es la incorporación de parámetros tributarios obligatorios que establecen la carga tributaria oficial para los rendimientos sobre inversiones y el tratamiento fiscal de los costos de capital. En especial, las tasas marginales basadas en parámetros y las promedio efectivas que pueden utilizarse para determinar el cambio porcentual que se generaría en estas medidas de carga tributaria a raíz de un ajuste único o en paquete de políticas de impuestos corporativos. Al combinarse con estimaciones empíricas de la sensibilidad de la IED a estas tasas impositivas efectivas, el marco se presta para estimar los efectos a largo plazo de la reforma de los impuestos a las empresas sobre la IED.

NUEVOS MODELOS DE GEOGRAFIA ECONOMICA

Este modelo surgió recientemente, desafía las predicciones y consideraciones centrales de la teoría neoclásica. Se basa en el modelo de centro-periferia, que hace énfasis en el papel de las fuerzas de control empresarial, esto es que las economías se auto-refuerzan como resultado de la concentración de la actividad empresarial.

Una de sus ideas clave radica en que un mercado de gran tamaño y su demanda están determinados por el número de consumidores y su ingreso disponible que, a su vez, dependen del nivel de inversión. De esta manera, cuando un país recibe inversiones se genera un círculo virtuoso, a partir del cual se generan más empleos, se incrementa el ingreso disponible, la demanda de productos y el tamaño del mercado que a su vez, atraerá inversiones.

El resultado de la OCDE deja ver una relación negativa entre los regímenes tributarios y la IED, aunque con una amplia variabilidad en las estimaciones. Lo que significa que la elasticidad tributaria de la IED variara y dependerá de acuerdo con las condiciones, políticas y tipo de industrias existentes en el país receptor, además de los periodos analizados, entre otros factores.

Y se concluye que la proporción de IED relativa a la inversión real es más sensible a los impuestos que otros componentes de la IED, además de que este tipo de inversión es cada vez más sensible a la tributación en el tiempo.

DESARROLLO REGIONAL Y DESCENTRALIZACION

ARREGLOS INSTITUCIONALES Y FINANCIAMIENTO LOCAL EN PAISES MIEMBROS DE LA OCDE

FEDERALISMO FISCAL Y COMPETENCIA INSTITUCIONAL

Los servicios públicos locales son elementos indispensables para el desarrollo social y económico sostenido y requieren de la participación de los distintos órdenes de gobierno.

GOBERNABILIDAD DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

La política de desarrollo regional es responsabilidad compartida y con frecuencia emplea mecanismos contractuales para la coordinación de las necesidades de los distintos órdenes de gobierno. Un arreglo contractual es cualquier reorganización de potestades, además de la Constitución, los derechos y los deberes de los gobiernos:

- Los contratos entre los diversos órganos de gobierno son inevitables.
- Los contratos modifican positivamente la administración y las potestades entre los órdenes de gobierno.

- Los contratos son herramientas de dialogo que definen responsabilidades y generan una curva de aprendizaje en la administración tributaria a cualquier nivel.
- Los contratos y sus comisiones bilaterales o trilaterales deben ceñirse a la transparencia y deben ser verificables en la medida de lo posible.

La base efectiva del gasto público descansa sobre tres pilares en los tres niveles de gobierno:

- Arreglos institucionales coherentes.
- Finanzas locales sólidas:
- Capacidad de administración tributaria efectiva.

RETOS QUE LA OCDE SEÑALA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y DESCENTRALIZACION

RETO1: Consistente en desarrollar una coherencia institucional, creando una Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Nacional y Regional.

RETO 2: fortalecer las haciendas públicas locales mediante las siguientes políticas básicas:

- Financiando a todos los ordenes de gobierno, priorizando políticas de gasto multi-anales.
- Co-financiando el desarrollo regional a través de fondos estructurales, considerando los ingresos propios de los estados y municipios.
- Creando incentivos para incrementar los ingresos propios de los gobiernos locales y municipales.

RETO 3: Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales.

- La fuerza profesional, mediante un Servicio Público de Carrera Local.
- Monitorear y evaluar, construyendo capacidades específicas de rendición de cuentas en las localidades y extendiendo la evaluación de mecanismos de coordinación.
- Difusión de las buenas practicas, mediante la creación de Agencias de Desarrollo Regional estableciendo un foro permanente.
- Rendición de cuentas fortaleciendo dicha capacidad entre los gobiernos locales.

POLITICA REGIONAL Y REFORMA FISCAL EN MEXICO

Conseguir la reforma fiscal necesaria para generar un crecimiento económico no es simple, ya que hay varios aspectos a considerar.

La política regional puede ser un poderoso complemento de la reforma fiscal para fortalecer la dinámica conductiva de un alto crecimiento, para reducir las disparidades regionales e incrementar la competitividad. En suma la política regional y la reforma fiscal son detonantes del crecimiento económico y ambas, al ser dependientes una de la otra generan un círculo virtuoso.

ADMINISTRACION PÚBLICA Y PRESUPUESTO

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESUPUESTO

Sirven para señalar como se comporta una dependencia. Aunque no necesariamente son una herramienta inmediata de castigo y recompensa, se usan para determinar cuando recurso se asigna a una dependencia, que gastos recortar o cuales programas eliminar.

Los beneficios que tiene son un mayor énfasis en los resultados; mejorar en la planeación y administración del gasto público, en especial cuando se emplean en un horizonte a largo plazo, disponiendo de mayor información sobre las prioridades y metas gubernamentales, así como la interrelación entre programas y metas, señalando los programas que funcionan y los que no; aumentan la transparencia y en ciertos contextos, se emplean para tomar decisiones presupuestales sustentadas.

EXPERIENCIAS EN EL USO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN LOS PROCESOS PRESUPUESTALES

Aunque la mayoría de los estados miembros de la OCDE actualmente no incluyen estos indicadores en su documentación presupuestal, en el largo plazo esta tendencia cambiara ya que poco menos de la mitad asegura que incluirán este tipo de indicadores para basar su presupuesto en resultados en los próximos 10 años.

Debido a que esta información sirve como criterio para:

- Eliminar programas,
- Restringir o recortar gastos y
- Determinar el calendario de erogaciones o pagos.

Los retos en cuanto a la evaluación del desempeño son:

- Integrar de manera sistemática la información del desempeño en los procesos de presupuestación pública.
- Dimensionar los resultados.
- Mejorar la calidad, credibilidad, relevancia y el calendario del sistema de evaluación del desempeño.
- Suprimir incentivos perversos

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

EVOLUCION DE LOS ORGANISMOS TRIBUTARIOS ADMINISTRATIVOS

La estructura organizacional de un órgano tributario puede tener implicaciones significativas para la eficiencia operativa general y la eficiencia en el cumplimiento de su mandato principal.

El modelo mas antiguo se baso en el criterio del tipo de impuesto, es decir en departamentos separados multifuncionales para cada impuesto que, en general, eran autosuficientes e independientes el uno del otro. Aunque este modelo cumplió su propósito tiene varios defectos unos de los cuales son:

- Duplicación inherente de funciones
- Inconveniencia para los contribuyentes con diversas actividades tributarias
- Implicaciones complicadas en el manejo del cumplimiento
- Proporción al trato desigual de los contribuyentes entre un impuesto y otro
- Subutilización del personal

Posteriormente se recurrió a un modelo de bases funcionales, es decir que el personal se organice por grupos definidos por funciones. Este enfoque de trabajo se introdujo para posibilitar una mayor uniformidad de los procesos de trabajo, para simplificar el computo y los acuerdos para los contribuyentes, además de mejorar la eficiencia en términos generales.

Una tendencia mas reciente en países de la OCDE ha consistido en organizar las operaciones principalmente alrededor de segmentos de contribuyentes, como grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, asalariados, etc.

Todas estas modificaciones en la administración tributaria reconocen que la mejoría del cumplimiento fiscal debe ser parte integral de la estrategia de reforma de cualquier país.

Y los principales retos a los que se enfrenta la administración en estos días son:

- Presentación adecuada de los servicios a los contribuyentes
- Un trasfondo de la globalización
- Impactos tecnológicos
- Incumplimiento fiscal
- Presupuesto en declive
- Desarrollar fuerza laboral competente y confiable

En especial México enfrenta retos adicionales como:

- Bajo cumplimiento, incluso en el sector formal.
- La existencia de un considerable sector informal.
- Las estimaciones de niveles de incumplimiento indican una merma de recaudación equivalente a casi la mitad de la base tributaria oficial.
- El número de personas registradas ante el SAT equivale a menos del 20% de la fuerza laboral.
- Las actividades de auditoría son todavía limitadas en su escala.
- Otro reto es el considerable nivel de deudas tributarias sin pago, muy alto en comparación con la mayoría de los países de la OCDE.

Las políticas tributarias funcionan o fracasan en función de la eficacia de su administración. En este sentido la factibilidad administrativa es una característica esencial de cualquier programa de reforma.

Las diversas administraciones apoyadas en sus gobiernos han respondido de diversas maneras a los retos que enfrentan, aunque existen algunas coincidencias:

- Establecer acuerdos institucionales que otorguen un nivel de autonomía adecuado.
- Fortalecer el marco organizacional, mediante la creación de un solo cuerpo recaudatorio que cobre impuestos directos e indirectos.
- Mejorar el manejo de riesgos y la gestión de las auditorías.
- Fortalecer el marco legislativo, de manera que cuenten con las facultades adecuadas para cumplir con sus funciones de vigilancia del cumplimiento y la recaudación, además de la imposición de sanciones adecuadas por pleitos tributarios.
- Intensificar el uso de tecnología para la prestación de servicios a los contribuyentes, llenado electrónico de declaraciones y recepción de pagos por este mismo medio.
- Intensificar los esfuerzos para aumentar la competencia del personal.

ACUERDOS INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El SAT de México, es un organismo semi-autónomo organizado por funciones, con 2 particularidades por un lado, ejerce funciones en materia de control aduanal y por otro no recauda contribuciones de seguridad social. Ello incide en una menor eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales del gobierno al no permitir que los patrones puedan pagar impuestos en un solo proceso y con el mismo personal.

Además existe un enorme rezago en el no cobro de impuestos en México, en el 2004 se estima que las deudas superaron el 34% de la recaudación, lo que constituye el segundo nivel mas alto en países miembro de la OCDE. Esta problemática se ve ligada a la tecnología insuficiente para apoyar la recaudación, y pocas iniciativas para reducir la evasión y elusión fiscal.

De acuerdo a la OCDE, el actual sistema del IVA complica severamente su administración, e incentiva el incumplimiento debido a su complejidad. Además los pagos mensuales del mismo elevan innecesariamente los costos administrativos.

ORIENTACIONES PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La OCDE en este sentido propone un solo órgano con la autonomía suficiente para recaudar la mayoría de los impuestos con:

- Un so apropiado de niveles, requisitos y acuerdos para la determinación de obligaciones simplificados para los pequeños contribuyentes.
- Uso de técnicas de administración de riesgos para identificar las mayores áreas de riesgo.
- Uso optimo de tecnología moderna en todos los aspectos de la administración tributaria, incluyendo el entendimiento del comportamiento de los contribuyentes.



Dip. Fed. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECONOMIA

Palacio Legislativo 14 de mayo de 2009

DIP. JAVIER GONZÁLEZ GARZA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de los lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales, en su capítulo IV de la Comprobación de los Recursos y la Entrega de Informes, me permito enviarle los informes de los siguientes viajes que he realizado:

1. Destino: Washington D.C. Estados Unidos
Fecha: 10 al 14 de octubre de 2008.
Motivo del Viaje: Participación en el programa legislativo de intercambio en materia de propiedad intelectual
2. Destino: Toronto, Canadá.
Fecha: 3 al 6 de marzo de 2008.
Motivo del viaje: Asistencia al evento "Prospectors y Developers Association of Canada"

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
2353

Anexo. 2 Informes de manera impresa y digital.

C.c.p. DIP. GERARDO BUGANZA SALMERÓN. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. *En cumplimiento a los lineamientos y para su conocimiento.*

LIC. SORIANO ESLAVA FLORENCIA. Director de Bibliotecas y de los Sistemas de información. *En cumplimiento a los lineamientos y para su conocimiento.*

DIP. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA. Coordinador del GPPAN. *Para su conocimiento.*



Dip. Fed. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECONOMIA

Con motivo de la asistencia al programa legislativo de intercambio en materia de propiedad intelectual, realizado del 10 al 14 de febrero de 2008, en Toronto, Canadá, me permito presentar el siguiente:

INFORME

El evento se llevo a cabo con los líderes del Comité Anti-Piratería del Congreso de los Estados Unidos, el tema a tratar fue realizar un intercambio las diferentes maneras que existe para fortalecer los derechos de propiedad intelectual en ambos países.

La protección de los derechos de autor y otras formas de propiedad intelectual es de suma importancia para el desarrollo de industrias creativas de alto valor agregado y del conocimiento, las cuales crean trabajos de calidad.

En el evento se abordaron y analizaron los siguientes temas:

- Visión de las relaciones México Estados Unidos en relación al TLCAN.
 - México está avanzando de manera firme y constante en temas de protección y reconocimiento de derechos de propiedad intelectual. Desde la incorporación de un capítulo dedicado a este tema en cada uno de sus tratados incluido el capítulo XVII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hasta la más recientes propuestas y programas para combatir la piratería.
- Perspectivas de la industria en los temas de derechos de propiedad intelectual.



- En México, atendiendo a los retos de la propiedad intelectual y con el propósito de fortalecer la defensa de esos derechos y hacer frente a compromisos internacional generados en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, se creó en la estructura del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la Subdirección Divisional de Marcas Notorias, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, la cual refuerza las acciones que el IMPI desarrolla en contra de la piratería y la competencia desleal.
- Derechos de propiedad intelectual entre México y Estados Unidos.
 - Entre los acuerdos celebrados en la Organización Mundial del Comercio, se encuentra el Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) donde México se obligó a hacer respetar esos derechos u velar por que no se conviertan a su vez en obstáculos al comercio legítimo.
- Derechos de propiedad intelectual en las negociaciones comerciales.
 - México ha sido promotor de la protección del derecho de autor e incluso de la "Denominación de origen" de un producto que sirve a nivel mundial como una catalogación geográfica que influye en la calidad de un producto y por tanto cumple con ciertas características que no se le pueden dar en otro lugar del mundo. México en diversas negociaciones comerciales, ha procurado la protección recíproca de este tipo de derechos especialmente los que impactan en su producción artesanal.



Dip. Fed. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECONOMIA

- Visión de la oficina de patentes; ley de derechos de autor en los Estados Unidos y procedimientos de aplicación.
 - El Derecho de autor es una forma de protección proporcionada por las leyes de los Estados Unidos, para los autores de "obras originales" incluyendo obras literarias, dramáticas, musicales, artísticas e intelectuales. Esta protección está disponible tanto para obras publicadas como para obras que todavía no se hayan publicado.
 - El derecho de autor está protegido automáticamente desde el momento que se crea la obra y una obra esta "creada" desde que está plasmada en una copia o fonograma por primera vez. Una obra creada (es decir plasmada de una forma tangible por primera vez), está protegida automáticamente desde el momento de su creación y se otorga ordinariamente por el término de vida del autor además de un término de 70 años posterior a la fecha de su muerte.

México desempeña diversas acciones con la finalidad de proteger la propiedad intelectual, entre las cuales puede destacarse:

El Acuerdo Nacional contra la Piratería, junto con otras Autoridades Nacionales así como con diversos representantes del Sector Privado, estableciendo como compromisos por parte del Sector Público, el desarrollo de tareas de investigación que permitan acabar con la delincuencia organizada que nutre los ilícitos en materia de Propiedad Intelectual, asumiendo como línea de acción el establecimiento de esquemas de coordinación con Gobiernos Estatales y Municipales, así como con Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales



Dip. Fed. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECONOMIA

para una eficiente y eficaz prevención e investigación de las conductas relacionadas con la piratería.

Lo anterior, estableciendo el compromiso de abrir espacios de diálogo y concertación con los diversos sectores sociales que permitan encontrar alternativas para erradicar el mercado ilegal y que respalden eficazmente la recuperación del mercado por parte del sector productivo.

El IMPI se comunica y coordina con las agencias e instituciones relacionadas con el registro y protección de los derechos de propiedad industrial en otros países, así como con organismos internacionales especializados en la materia y brinda información al usuario interno y externo en cuestiones de propiedad industrial.

Asimismo, coordina la vinculación, representación y gestión del Instituto en diversos foros de carácter multinacional, regional y bilateral, que tienen como objetivo principal el fortalecimiento de la protección de los derechos de la propiedad industrial mediante el establecimiento y celebración de tratados de libre comercio o acuerdos interinstitucionales y la búsqueda y mantenimiento del intercambio de experiencias y cooperación técnica en materia de propiedad industrial.

Atentamente



Con motivo de la asistencia al evento minero Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC), realizado del 2 al 6 de marzo de 2008, en Toronto, Canadá, me permito presentar el siguiente:

INFORME

El "Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC)" es el evento minero más importante a nivel mundial en su tipo. Se realiza en forma anual desde 1932, por lo que ha sido un lugar de encuentro de empresarios e inversionistas involucrados en el negocio minero, este evento es organizado por el PDAV asociación que representa las industrias de la exploración y desarrollo minero, cuyo objetivo es proteger y promover los intereses de la industria minera canadiense y asegurar la fortaleza del sector.

Se llevo a cabo un encuentro entre el secretario de Economía y las principales empresas mineras canadienses con inversión en México, donde el Secretario expuso las favorables condiciones económicas y políticas que prevalecen en nuestro país convirtiéndolo en un lugar seguro y atractivo para la inversión minera.

El Foro se dividió en seis grupos de actividades:

1. Exchange Forum, Investor Forum e Investor Exchange Forum. Foro de intercambio, de inversiones y de inversionistas. Se realiza una exposición sobre las experiencias de las empresas por metal y región, dando elementos para que los inversionistas apoyen su toma de decisiones.
2. Core Shack. Se muestran evidencias de los trabajos de exploración, principalmente núcleos de roca con las evidencias del tipo y contenido de mineralización del yacimiento en cuestión.
3. Open Sessions and Presentations Rooms. Se hacen presentaciones de alta calidad sobre temas de interés en el sector. Entre los temas que se abordan



esta el de sustentabilidad ambiental, acceso y tenencia de la tierra, marco legal y regulaciones, desarrollos en geoquímica, entre otros.

4. CAMESE (Asociación canadiense de equipo y servicios mineros para exportar) Forum. Se promueve intercambio de información entre exhibidores y delegados y se muestran los nuevos productos y desarrollos para la exploración
5. Prospectors Tent. Stands para que los exploradores muestren mapas, muestras y resultados de sus exploraciones.
6. Foro Mundial de Ministros de Minería. Foro promovido por el Banco Mundial en el que representantes de gobiernos y altos ejecutivos mineros discutieron en torno al tema de Desarrollo Sustentable; se contó con delegados de más de 50 países en un foro interactivo, permitiendo el intercambio de experiencias sobre políticas públicas para el desarrollo de la minería y el papel que los gobiernos deben asumir.

El Coordinador General de Minería, Ing. Norberto Roque, señaló que la minería en México atraviesa por un buen momento mismo que se refleja en las inversiones en el sector minero, las cuales han posicionado a México como el 1er. Destino de inversión en exploración en América Latina y cuarto a nivel mundial.

Dentro de los temas abordados se destacó que para el periodo de 2007 a 2012, México recibirá inversiones en minería por más de US\$ 20,000 millones.

Dentro de las actividades realizadas se llevó a cabo un recorrido por los pabellones de los países mineros de Brasil, Perú, Chile, Argentina, China y de las regiones de Columbia Británica, Ontario y Québec, realizándose un intercambio de comentarios generales sobre minería. Posteriormente se visitó la sección de empresas mineras, las cuales cotizan en el Toronto Stock Exchange (TSX) y en donde 62 de ellas tienen inversiones y proyectos en México.



Dip. Fed. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ECONOMIA

Se recorrieron 17 pabellones de empresas mineras con inversión en México, en donde éstas mostraban los proyectos operados en México, así como sus perspectivas a futuro en nuestro país. El recorrido mostró la importancia de México en la minería y empresas canadienses y viceversa así como la necesidad de dar seguimiento y promover con mayor intensidad las inversiones mineras en México,

Se realizó una reunión de trabajo con Toronto Stock Exchange (TSX) donde se expresaron los principales propósitos de apoyo al financiamiento de industria minera, energética y de las pequeñas y medianas empresas, así mismo se explicó que gran parte de la promoción del TSX se está haciendo en Asia, principalmente en China, esto dado la estrecha vinculación con los bancos inversionistas que tienen sus intereses puestos en este continente.

Al final de la Convención PDCA 2008, la Secretaria de Economía manifestó tanto a las empresas mineras con inversiones en México, como aquéllas con interés en invertir la prioridad que el Gobierno Mexicano tiene en el sector minero.

Atentamente



Lic. Antonio Díaz Athié
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2009.

Asunto: Informe Abril/09/ PARLACEN

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la H. Cámara de Diputados
Presente.

En base al acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes del LX Legislatura, me permito presentar a usted, mi informe de las actividades realizadas, que como Diputado Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano, llevé a cabo en las sesiones de Asamblea Plenaria celebradas en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 22, 23 y 24 de abril de 2009.

Se hace de su conocimiento que la delegación que asistió a las sesiones del citado Parlamento estuvo integrada por: **Dip. Fernel Gálvez Rodríguez (PRD); Dip. Antonio de Jesús Díaz Athié (PRI); Dip. María Guadalupe Salazar Anaya (PAN).**

Los Diputados que integramos la delegación, recibimos la invitación el 9 de abril de 2009, para asistir a las Sesiones de Asamblea Plenaria correspondiente al mismo mes.

Los eventos realizados en los días programados fueron:

1.- El programa dio inicio el día 22 de abril de 2009, iniciamos las actividades con la consideración para la aprobación del acta: AP/208-2009, de Asamblea Plenaria Llevada a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2009, en la ciudad de Guatemala, sede del parlamento centroamericano.

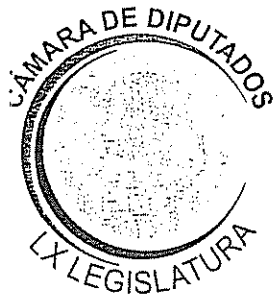
Previo el receso programado, se continuó con lo programado:

PUNTOS ESPECIALES

Conocimiento y ratificación de la declaratoria de incompatibilidad y vacancia de los cargos de diputados al Parlamento Centroamericano, en representación del Estado de El Salvador, de los diputados Lorena Guadalupe Peña Solórzano y Shafik Handal Vega, e incorporación de los señores William Alfredo Hernández y Martha Lilia Coto viuda de Cuellar, respectivamente, en calidad de Diputados titulares.

CORTESÍA DE SALA

Para el Sr. Representante del instituto para el desarrollo de Centroamérica -IDELCA- a efecto de presentar la consulta regional para la aprobación de la carta centroamericana de autonomía local.



Lic. Antonio Díaz Athié
DIPUTADO FEDERAL

Para la Escritora Guatemalteca, Blanca Lidia Mendoza Hidalgo, quién expondrá sobre el abuso sexual en las mujeres y niñas.

Para la licenciada Lea Azucena Cruz, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, “Francisco Morazán”, de Honduras, a fin de exponer sobre la posibilidad de un convenio de Asociación estratégica para la celebración de los juegos universitarios Centroamericanos , patrocinados por el CSUCA, a celebrarse en Tegucigalpa, Honduras, en marzo de 2010.

Siguiendo la orden del día se presentaron:

CINCO INICIATIVAS

Iniciativa “Pleno respaldo a la creación de la Alianza Regional para la protección del migrante Centroamericano”, presentada por el Dip. Francisco López Polanco.

Iniciativa “Proponer a la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, iniciar un proceso para que los órganos e instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA_, asuman un compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos que se manejan para el impulso y desarrollo de la integración Centroamericana”, presentada por la Presidenta Gloria Guadalupe Oquellí.

Iniciativa: “De apoyo al Desarrollo del Recurso Humano para el Mejoramiento de la función pública en la institucionalidad de la integración Centroamericana, presentada por la Presidenta Gloria Guadalupe Oquellí.

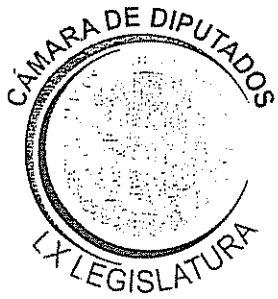
Iniciativa: “Para retomar la Agenda estratégica de Integración Centroamericana sobre los temas prioritarios para el diseño e implementación de la política de Integración Regional Centroamericana, conforme lo acordado en la XXXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, presentado por el diputado Sergio Iván Búcaro y otras firmas.

Iniciativa: “Para respaldar la propuesta Centroamericana de la creación del Fondo Común Económico-Financiero en el marco del acuerdo de Asociación, Unión Europea-Centroamericana”.

TRES DICTAMENES

Dictamen a la iniciativa AP/852-201/2008 “para exhortar a todos los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- a que ratifiquen la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, emitido por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales.

Dictamen a la iniciativa AP/872-208/2009 “para exhortar a la reunión de jefes de estado y de gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- para la promoción del desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca”, emitido por la Comisión de Desarrollo Municipal y



Lic. Antonio Díaz Athié
DIPUTADO FEDERAL

participación ciudadana y opinión emitida por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico

Dictamen a la iniciativa AP/850-201/2008 “La familia y la paternidad responsable, retos para la sociedad Centroamericana y Dominicana”, emitido por la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentaron por escrito tres informes de las actividades desarrolladas por las comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano:

Informe de las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes del Parlamento Centroamericano.

Informe de las actividades desarrolladas por las bancadas nacionales.

Informe de las Comisiones Especiales, sobre asuntos específicos, del Parlamento Centroamericano.

ATENTAMENTE



C.c.p. Dip. Gerardo Buganza Salmerón. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Francisco Luna Can. Director General de Bibliotecas. Para su conocimiento.

Recibido de Nona Gonzalez
quien envia archivo electronico a
Hugo Sanchez de Servicios Bibliotecarios
ext (8732)

DEL DIPUTADO JULIÁN EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA, ATINENTE A SU PARTICIPACIÓN EN IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, EFECTUADA EN LA CIUDAD DE PHILIPSBURG, SAN MARTEEN, ANTILLAS NEERLANDESAS LOS DÍAS 28 Y 29 DEL MES DE MAYO DE 2008.

Los días 28 y 29 de mayo de 2008, en el Hotel Sonesta Maho de la ciudad de Philipsburg, Antillas Neerlandesas, se realizó la IX Reunión de la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano.

Durante el acto de apertura, y luego de pronunciadas las palabras de bienvenida del Presidente del Parlamento de las Antillas Neerlandesas, Senador Pedro Atacho, el Presidente de la Comisión, Diputado José Carlos Cardoso (Uruguay), procede a instalar formalmente los trabajos de la Comisión. Con la presencia de los siguientes legisladores:

Dip José Carlos Cardoso	Uruguay
Dip Mario José Fernández Savinon	Rep. Dominicana, Srio. de Relaciones Interparlamentarias Parlatino
Dip Norexa Pinto	Venezuela
Dip Richard Chiaramelo	Uruguay
Dip Daniel Rojas López	Paraguay
Dip Edmundo Soruco	Bolivia
Dip Juan A. Salim	Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES
1960
MAY 29 2008

Dip Gustavo Mendívil	México
Sen. Jaime Naranjo	Chile
Dip Carolus Wimmer	Venezuela
Dip Homero Viera	Uruguay
Dip Javier Hernández	Chile
Sen. Jesús Dueñas Lerena	México
Sen. Eladio Ramírez López	México
Dip. Javier Plascencia Alonso	México
Dip. Gustavo Mendívil Amparán	México
Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza	México
Sen. Getmar Caldera	Antillas Neerlandesas
Dip Osiel Castro de la Rosa	México
Dip. Gladys M. Sánchez	Venezuela

ASESORES

Lic. Norma Calero – Asesora de la Secretaría de Comisiones del Parlatino

Lic. Juan Arraga – Uruguay-Secretario Grupo Uruguayo

Fue sometida a consideración de los integrantes, la Agenda de trabajo para la reunión, misma que fue aprobada por unanimidad, con los siguientes temas:

Tema I. PESCA ARTESANAL O DE SUBSISTENCIA. CULTIVO DE PECES EN AGUAS INTERIORES. REGULACIONES ESTATALES.

Se recibió dos documentos de la Presidencia de la Comisión:

- a. Pescadores Artesanales. Organizándose para la Comercialización y,
- b. La Pesca Artesanal en el Uruguay.

Expositor. José Carlos Cardoso. URUGUAY.

Intervienen en el debate en ese orden, los Legisladores:

Eladio Ramírez, MEXICO; Richard Charamelo, URUGUAY; Juan Salim, ARGENTINA;

Gustavo Mendivil, MEXICO; Mundo Soruco, BOLIVIA; Dante Rojas, PARAGUAY;

Jaime Naranjo, CHILE; Carolus Wimmer, VENEZUELA; Homero Viera, URUGUAY;

Javier Hernández CHILE; y Jesús Dueñas, MEXICO.

Tras la exposición y análisis de los legisladores se concluye lo siguiente:

- Se reconoce la importancia de la pesca continental y la acuicultura de agua dulce, en particular para los países sin litoral, en los que el pescado de agua dulce es importante para la seguridad alimentaria;
- Se alienta a que con la mejora sostenible y respetuosa del medio ambiente; de los stocks, mediante la repoblación; combinada con una ordenación integrada de las zonas de captación de agua dulce, se incrementará notablemente la oferta de peces de agua dulce;

- Se destaca el comercio de pescado y productos pesqueros como de especial importancia para países en desarrollo, respetando los principios, reglas y obligaciones establecidos en el Acuerdo de la OMC, reconociendo que pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se enfrentan a retos considerables para asegurar la existencia de pesquerías de subsistencia artesanales.

Tema II. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA RESPONSABLE Y SU CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

No se recibió documento.

Se posterga su tratamiento ante la ausencia del miembro informante Senadora Silvia Giusti (Argentina)

Tema III. 2008. AÑO INTERNACIONAL DE LA PAPA. LA IMPORTANCIA COMO ALIMENTO EN LOS PAISES EN DESARROLLO

Se recibe un documento de la Presidencia de la Comisión:

La Papa, Alimento más Consumido en el Mundo.

Intervienen en el debate en ese orden, los Legisladores: José Carlos Cardoso, URUGUAY; Jesús Dueñas, MÉXICO; Jaime Naranjo, CHILE; Eladio Ramírez, MÉXICO; Osiel Castro, MÉXICO; Gustavo Mendivil, MÉXICO, Reynoso, MÉXICO; Sorouco, BOLIVIA; Javier Hernández, CHILE; Gelmar Caldera, ANTILLAS; López

LA PAPA; CUARTO ALIMENTO MAS CONSUMIDO EN EL MUNDO

La historia de la papa, que cuenta con 5.000 variedades y es el tercer cultivo más consumido como alimento por la humanidad, se remonta a 8.000 años, cuando se domesticó en el altiplano andino, a orillas del Lago Titicaca, en lo que hoy comprende territorio peruano.

De acuerdo a datos ofrecidos por el Centro Internacional de la Papa (CIP) durante el foro científico que se celebra en la ciudad peruana de Cuzco, los

andinos domesticaron la papa a partir de sus ancestros silvestres e iniciaron su adaptación en los helados parajes del altiplano, a 4.000 metros sobre el nivel del mar.

Una vez adaptados a estas difíciles condiciones, los tubérculos fueron una importante fuente de alimentación que salvó a los andinos del hambre.

En el siglo XVI, cuando los conquistadores españoles tomaron contacto con la civilización inca, llevaron la papa peruana a España y el primer registro de su consumo está en el Hospital de Sevilla (sur español), en 1753.

Desde entonces, este producto ha jugado un papel crucial librando del hambre al campesinado europeo y proporcionando alimento nutritivo y barato a los trabajadores de la Revolución Industrial.

Aunque las primeras papas llegadas a Europa procedían de los Andes peruanos, en torno a 1811 comenzaron a arribar al viejo continente tubérculos chilenos, cuando el citoplasma de ese país comenzó a ser dominante.

A mediados del siglo XIX, Irlanda dependía en exceso de unas cuantas variedades de papa y surgió una enfermedad llamada "tizón tardío" a la que las papas no pusieron resistencia.

La plaga destruyó la cosecha irlandesa de 1845-46 y se originó una gran hambruna: murió un millón de personas y más de otro millón debió emigrar, lo que sigue sirviendo de ejemplo a los científicos para preservar papas sanas y desarrollar bancos de semillas.

Hoy la papa se cultiva en más de 130 países y más de mil millones de personas la consumen en el mundo. Casi 213 millones de toneladas de papa se siembran para consumo cada año y más de la mitad de la producción total proviene de los países en desarrollo.

Desde la década de los años 60 del siglo XX el tubérculo ha sobrepasado a todos los demás cultivos alimenticios de los países en desarrollo en términos de crecimiento de la producción y se espera que esa tendencia siga en aumento. China es el principal productor, con más de 70 millones de toneladas al año, y los bielorrusos ostentan la tasa más alta de consumo, con 171,2 kilogramos también al año.

Las papas se adaptan a los lugares donde el agua es escasa y la mano de

obra abundante, proporciona un valor nutritivo, más rápido, en menos tierra y en condiciones más difíciles que ningún otro cultivo básico.

Asimismo producen más alimento por unidad de agua que ningún otro cultivo alimenticio y son una excelente fuente de carbohidratos.

Una papa de tamaño mediano hervida con cáscara proporciona aproximadamente 100 calorías, 26 gramos de carbohidratos, cero colesterol, unos 4 gramos de proteínas, 3 gramos de fibra y la mitad de los requerimientos diarios de vitamina C.

También contiene hierro, potasio, cinc, tiaminas, niacinas, vitamina B6, manganeso, cromo, selenio y molibdeno.

Por estos motivos, la ONU declaró el 2008 como el Año Internacional de la Papa y el foro científico de Cuzco, celebrado bajo el lema "La Ciencia de la Papa para los Pobres: Desafíos para el Nuevo Milenio", el mayor evento de esta iniciativa.

Resoluciones.

En el año internacional de la papa, el tercer cultivo más consumido como alimento por la humanidad

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano;

- destaca que estamos ante un producto que ha jugado un papel crucial librando del hambre a poblaciones enteras por su efectiva y noble producción;
- recuerda que la papa se cultiva en más de 130 países y más de mil millones de personas la consumen en el mundo. Casi 213 millones de toneladas de papa se siembran para consumo cada año y más de la mitad de la producción total proviene de los países en desarrollo.
- reconoce una tendencia de producción que desde la década de los años 60 del siglo XX ha permitido que el tubérculo sobrepasara a todos los demás

cultivos alimenticios de los países en desarrollo en términos de crecimiento de la producción;

- advierte que ante la escasez de agua para uso agrícola, debe considerarse como relevante que la papa produce más alimento por unidad de agua que ningún otro cultivo alimenticio siendo -a su vez- una excelente fuente de carbohidratos.
- recomienda a los estados miembros de este parlamento, atender especialmente el marco productivo en el que los pequeños productores sostienen sus sistemas asegurando volúmenes suficiente para el consumo
- insta a considerar a la papa como parte de la canasta básica

Tema IV. INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCION. EXPLOSION AGRICOLA Y PERSISTENCIA DE LA POBREZA RURAL

Se reciben dos documentos. Del Diputado Juan Salim: La Explosión Agrícola y la Persistencia de la Pobreza Rural y del Senador Eladio Ramirez Causas Estructurales de la Pobreza Rural

Expositor: Juan Salim. ARGENTINA

Exponen los Legisladores Jaime Naranjo, CHILE; Homero Viera, URUGUAY José Carlos Cardoso, URUGUAY; Gustavo Mendivil, MEXICO; Jesús Dueñas, MEXICO; Eladio Ramirez, MEXICO; Richard Charamelo URUGUAY;

En síntesis: LA JUSTICIA SOCIAL DEBE LLEGAR A TODOS LOS SECTORES DE CUALQUIER SOCIEDAD PARA SER TAL

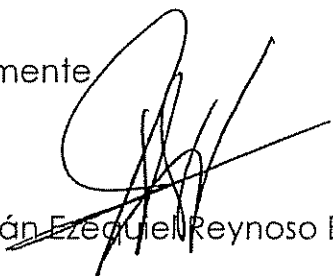
RESOLUCIONES

Como respuesta a la crisis alimentaria en el mundo y el documento de la FAO, recomendar a los parlamentarios ser activos en sus gobiernos para blindar el sector agropecuario a los efectos de garantizar la producción de los alimentos básicos y a las instituciones que tienen que ver con los alimentos del pueblo, particularmente de las clases populares, para evitar el abuso de los comerciantes e intermediarios para que no aumenten arbitrariamente los precios a los

consumidores. En la próxima reunión de Montevideo evaluaremos que acciones han realizado los estados nacionales al respecto.

Siendo las 19:44 Hrs. el Presidente dio por agotados los temas de la agenda y por tanto, la sesión, felicitando a los participantes por sus aportes y a los anfitriones por la hospitalidad y la excelente organización de las reuniones que se celebraron en un ambiente participativo y confraternal.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Ezequiel Reynoso Esparza', written over the printed name below.

Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza

Dip. José de Jesús Solano Muñoz

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Mayo 15 de 2009.

Diputado Federal Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Estimado Señor Diputado:

Por medio de la presente, y de acuerdo con los lineamientos señalados en el Capítulo IV, Artículo 30 de la Comprobación de los Recursos y la Entrega de Informes me permito remitir a usted los informes de los dos viajes que he realizado en esta LX Legislatura de forma impresa y en CD, los datos de dichos viajes son:

DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD
Sao Paulo, Brasil	Del 12 al 15 de septiembre de 2007	Participar en la Conferencia Interparlamentaria de la Región de América Latina.
Washington, D.C.; Estados Unidos	Del 25 al 28 de junio de 2008	Participar en la Conferencia Internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano el favor de su atención, reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Diputado Federal
2366
2009

CONTENIDO

Conferencia Internacional sobre la Alianza
por la Calidad de la Educación en México

Conferencia Interparlamentaria de la
región America Latina y el Caribe

Dip. José de Jesús Solano Muñoz

Conferencia Internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México

Mediante oficio de fecha 9 de junio de 2008 suscrito por el Director del Banco Mundial para Colombia y México Axel van Trotsenburg, se realizó atenta invitación al Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, y a legisladores Integrantes de ésta, a participar en la Conferencia Internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México.

OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Discutir los elementos que integran la Alianza por la Calidad de la Educación y verificar los casos exitosos que en la materia han sido implementados en otros países, así como establecer un convenio de colaboración con el Banco Mundial para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la Alianza.

DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS ASISTENTES

Asistió a la Conferencia el Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
Así como los Diputados:

Diputado Juan de Dios Castro Muñoz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado José de Jesús Solano Muñoz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

Diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Diputado Sergio Sandoval Paredes del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Diputado José Luis Varela Lagunas del Partido Convergencia.

FUNCIONARIOS ASISTENTES A LA CONFERENCIA

Sr. Robert B. Zoellick, Presidente del Banco Mundial.

Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública.

Pamela Cox, Vicepresidente para América Latina, Banco Mundial.

Axel van Trotsenburg, Director del Banco Mundial para Colombia y México.

Dr. Jorge Santibáñez Romellón, Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Secretaría de Educación Pública.
 José Manuel Moreno, Banco Mundial.
 Eduardo Vélez, Banco Mundial.
 Jeffrey Puryear, Inter-American Dialogue.
 Halsey Rogers, Banco Mundial.
 Emiliana Vargas, Banco Mundial.
 Prof. Philip Wong, National Institute of Education, Singapur.
 Prof. Eric Bettinger, Stanford University.
 Harry Patrinos, Banco Mundial.
 Prof. Thomas Cook, Northwestern University.
 Dr. Luis Crouch, RTI.
 Dra. Elois Scott, Consultor.
 Lic. Jerzy Wisniewski, CASE Research.

DESARROLLO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

La Conferencia Internacional sobre la Alianza por la Calidad de la Educación en México, se desarrolló en el marco de la siguiente Agenda de Trabajo:

Alianza por la Calidad de la Educación
 Agenda
 26 y 27 de junio de 2008

Banco Mundial, 1818H Street, NW, Washington, D.C. 20433
 (Sala MC 13-121)

HORA	EVENTO	PRESENTACIONES
Día 1 – Jueves, 26 de junio de 2008		
09:00 hrs.	Registro con desayuno sencillo	
09:30- 10:15 hrs.	Introducción y bienvenida. <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al evento 	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de la Sra. Pamela Cox, Vicepresidenta para América Latina y el Caribe, Banco Mundial • Palabras del Emb. Arturo Sarukhán Casamitjana, Embajador de México en Estados Unidos • Palabras de Representante de la Sociedad Civil • Palabras de Legislador de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Cámara de Diputados • Palabras de la Profra. Elba Esther Gordillo, Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE. • Palabras de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública
10:15- 10:30 hrs.	El Desafío de la Calidad de la Educación en México <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la calidad • Objetivos y metodología del 	<ul style="list-style-type: none"> • Axel van Trotsenburg, Director de País para México, Banco Mundial

HORA	EVENTO	PRESENTACIONES
	evento	
10:30-11:30 hrs.	Presentación de la Alianza <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Elementos centrales de la Alianza • Elementos que requieren apoyo • Plan de acción • Discusión y comentarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Dr Jorge Santibáñez, SEP
11:30-12:00 hrs.	Receso	
12:00-13:30 hrs.	Mesa Redonda sobre la Calidad en Educación <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué soluciones hay para la calidad? • Discusión de varios casos internaciones 	Moderador: <ul style="list-style-type: none"> • Mark Hagerstrom, Banco Mundial Panelistas: <ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Moreno, Banco Mundial • Eduardo Vélez, Banco Mundial • Jeffrey Puryear, Inter-American Dialogue
13:30-15:00 hrs.	Almuerzo (sala por determinar) <ul style="list-style-type: none"> • (tema por determinar) 	<ul style="list-style-type: none"> • Juan José Daboub, Gerente Ejecutivo del Banco Mundial
15:00-16:30 hrs.	Profesionalización de los Maestros <ul style="list-style-type: none"> • El papel del maestro en la reforma educativa • Experiencias internaciones sobre el papel de incentivos para mejorar rendimiento 	Moderador: <ul style="list-style-type: none"> • (Roberto Senderowitsch, Banco Mundial) Presentadores: <ul style="list-style-type: none"> • Halsey Rogers, Banco Mundial • Emiliana Vegas, Banco Mundial
16:30-16:45 hrs.	Receso	
16:45-18:00 hrs.	Tecnología y Educación <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia internacional sobre el impacto de TICs • Estrategias para aprovechar de TIC en la aula 	Moderador: <ul style="list-style-type: none"> • Experto del Banco Mundial (por definir) Presentadores: <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Philip Wong, National Institute of Education, Singapur • Prof. Eric Bettinger, Stanford University
	Recepción ofrecida por la Embajada de México en Estados Unidos	
Día 2 – Viernes, 27 de junio de 2008		
08:30-09:00 hrs.	Desayuno sencillo	
09:00-10:00 hrs.	Participación de la Comunidad Escolar <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia internacional sobre modelos de gerencia escolar • Estrategias de aprovechar de la participación escolar para reformas del sistema 	Moderador: <ul style="list-style-type: none"> • Eduardo Vélez, Banco Mundial Presentadores: <ul style="list-style-type: none"> • Harry Patrinos, Banco Mundial • Prof. Thomas Cook, Northwestern University

HORA	EVENTO	PRESENTACIONES
10:00-11:00 hrs.	<p>El Papel de la Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importancia y usos de sistemas de evaluación en la educación • Revisión de modelos diferentes de evaluación escolar 	<p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Luis Crouch, RTI <p>Presentadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Elois Scott, Consultora • Lic. Jerzy Wisniewski, CASE Research
11:00-11:30 hrs.	Receso	
11:30-12:00 hrs.	<p>Palabras del Presidente del Banco Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> • El papel del Banco Mundial en la educación <p>Comentarios Finales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robert B. Zoellick, Presidente del Banco Mundial • Sra. Pamela Cox, Vicepresidenta para América Latina, Banco Mundial • Representante de la Sociedad Civil • Palabras de Legislador de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Cámara de Diputados • Palabras de la Profra. Elba Esther Gordillo, Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE. • Palabras de la Lic. Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Educación Pública
12:30 hrs.	Almuerzo	

Conferencia Interparlamentaria de la región América Latina y el Caribe

Los pasados 13 y 14 de septiembre de 2007 se llevó a cabo la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y el Caribe en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, en el marco de las recomendaciones del informe Cardoso y de la estrategia de medio plazo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para 2008-2013, en las que se destaca la necesidad de intensificar la colaboración de la UNESCO con los legisladores.

El Parlamento Latinoamericano tiene como finalidad analizar los medios y modalidades de la cooperación de la UNESCO con los parlamentos y los parlamentarios a fin de promover los objetivos de la organización en las legislaciones y los programas de trabajo nacionales, con énfasis en los siguientes temas: a) el fortalecimiento de la colaboración entre la UNESCO y los parlamentarios; b) el apoyo a la Educación para Todos; c) la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO; d) la promoción de los derechos humanos y la democracia; e) el mejoramiento del acceso al agua; y, f) el acceso a la información y a los conocimientos.

A la conferencia asistieron presidentes de las comisiones parlamentarias relacionadas con los temas de educación, cultura ciencia, tecnología y comunicación, además de invitados especiales de los ámbitos políticos, académico, diplomático y de organizaciones de la sociedad civil.

TEMAS ABORDADOS

1. Modalidades de colaboración con los parlamentarios.
2. Los objetivos de la Educación para Todos.
3. La acción normativa de la UNESCO.
4. La promoción de los derechos humanos y la democracia.
5. El acceso al agua.
6. El acceso a la información y los conocimientos.

DECLARACIÓN DE SAO PAULO, BRASIL

Nosotros los parlamentarios de América Latina y el Caribe, participantes en la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe realizada en la sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) en Sao Paulo durante los días 13 y 14 de septiembre del 2007, por invitación de la UNESCO y del Parlatino reconociendo la necesidad de ampliar la participación de los parlamentarios en el trabajo de las Naciones Unidas y de sus respectivas agencias especializadas, con el fin de contribuir a una mayor aproximación entre dichas instituciones y la ciudadanía de la región y; agradeciendo las iniciativas tomadas por la UNESCO y el Parlatino para consolidar el papel de los parlamentarios como importantes actores en la ejecución de sus respectivos programas.

Declaramos:

1. Que es necesario impulsar la designación, en las asambleas legislativas y Congresos nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la

interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la organización en los ámbitos nacional e internacional. A estos efectos, por una parte, se debe promover un diálogo fluido entre los parlamentos y la UNESCO a través de sus oficinas en los Estados miembros y de las comisiones nacionales, que permita difundir información sobre la UNESCO, aumentando así la conciencia pública respecto del mandato de la organización y de sus objetivos estratégicos y por otra, se debe transmitir información relevante sobre las actividades de UNESCO a las autoridades que están más relacionadas con la legislación nacional referente al financiamiento de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación.

2. Que reconociendo el papel fundamental que juega la educación de calidad y para todos en el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe y en la promoción del diálogo intercultural, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la UNESCO y el Parlatino en coordinar la movilización de la comunidad internacional para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas de la Educación para Todos (EPT) adoptadas en el Foro Mundial de la Educación de Dakar en 2000, así como las orientaciones del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe (Prelac) emitidas por los ministros de Educación de la región en sus cumbres de La Habana (2002) y Buenos Aires (2007), incentivando una mayor y mejor cooperación entre todos los actores comprometidos en estos procesos, el marco del Plan de Acción Global de EPT.

3. Que, como parlamentarios reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje para todos, sin distinción de ninguna especie, asegurando la estructura legislativa y las asignaciones presupuestarias necesarias, sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. También reafirmamos nuestro compromiso de promover la plena participación de nuestros ciudadanos en los procesos educativos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales en todos los niveles.

4. Que, en la búsqueda de la participación completa de nuestros pueblos en la sociedad del conocimiento, reiteramos nuestro apoyo a la promoción de la innovación en la educación, principalmente a través de la cooperación intra e interregional.

5. Que, convencidos de que el verdadero ejercicio de la libertad por todos los miembros de comunidad, salvaguardando el concepto actual de familia como núcleo básico de la sociedad y el Estado, la existencia de un sistema multilateral fuerte y la integración latinoamericana son factores claves para fortalecer el respeto a los derechos humanos y, en general, para el desarrollo de los pueblos, renovamos nuestro compromiso de promover en las legislaciones nacionales y en las políticas generales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la no discriminación, incentivando un mejor conocimiento de los estándares internacionales, los problemas y las tendencias existentes en el campo de los derechos humanos, y reforzando de manera efectiva la aplicación práctica de la educación en derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional.

6. Que ratificamos nuestro compromiso con la promoción de la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:

-
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, con las regulaciones para su ejecución (La Haya, 14 de mayo de 1954) y sus protocolos;
 - Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de noviembre de 1970) y la Convención de Unidroit sobre objetos culturales robados o ilegalmente exportados (1995);
 - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
 - Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de noviembre del 2001);
 - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de octubre del 2003);
 - Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de octubre del 2005);
 - Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).

7. Que reafirmamos la necesidad, por parte de todos los Estados, de tomar las medidas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las ante dichas convenciones, particularmente a través de la producción de la legislación pertinente y la creación o mejoramiento de las estructuras institucionales necesarias, dentro de políticas que busquen la más amplia participación de las poblaciones.

8. Que, recordando la resolución de la Asamblea General de la ONU que escogió los años 2005 a 2015, como la década internacional para la acción "Agua para la Vida", que enfatiza el hecho de que el agua es fundamental para el desarrollo sustentable, incluyendo la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y del hambre, y que, además, es indispensable para la salud y el bienestar humanos, consideramos necesario y oportuno que la UNESCO asuma un papel proactivo en la realización y promoción de actividades relacionadas con dicha década internacional con el fin de cumplir los objetivos propuestos hasta el año 2015.

9. Que, considerando el mandato de la UNESCO en lo que se refiere a los aspectos educativos, científicos y culturales de la gerencia de recursos hídricos, reconocemos la importancia de las actividades regionales y globales que la UNESCO desarrolla en este tema, y reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en la ejecución de dichas actividades, básicamente en el ámbito del poder legislativo.

10. Que expresamos nuestro apoyo a la UNESCO en su compromiso de encontrar soluciones viables a los crecientes problemas del agua reconociendo que el acceso al agua limpia es un requisito indispensable para la realización de los otros derechos humanos y estando conscientes de que el mundo está muy lejos del objetivo de asegurar los servicios adecuados de agua para todos.

11. Que, con base en la importancia que tiene el acceso a la información y al conocimiento, principio reafirmado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, corroboramos nuestro compromiso de impulsar iniciativas para establecer puntos multiusos públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios. Además, apoyamos el desarrollo de diversos modelos de software, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos softwares.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los parlamentarios de América Latina y el Caribe aquí presentes, acordamos dar un carácter permanente a este entre la UNESCO y los parlamentarios de América Latina y el Caribe, utilizando, entre otras modalidades, los modernos recursos de comunicación y realizando reuniones presenciales cuando fuere necesario para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente Declaración de Sao Paolo, en Sao Paulo, Brasil a 14 de septiembre de 2007.



Dr. Ramón Valdés Chávez
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, a 18 de mayo de 2009

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados, LX Legislatura.
Presente

Por este conducto remito a usted de la manera más atenta, el Informe de actividades de la comisión oficial que me fue encomendada para asistir a la X Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, la cual me honro en presidir, **celebrada en La Asunción, Paraguay, los días 16 y 17 de abril de 2009**; anexo el reporte indicado en CD.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

c.c.p.- Dip. Alejandro Chanona Burguete.- Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia - Para su conocimiento.- Presente

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

18 de mayo de 2009

INFORME

X REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLATINO

Asunción, Paraguay, 16 y 17 de abril de 2009

ASISTENTES

Para el acto de instalación de esta X Reunión de la Comisión, se contó con la presencia del Vicepresidente de la República del Paraguay, en ejercicio de la Presidencia, *Dr. Federico Franco*, del Senador *Enrique González Quintana*, Presidente de la H. Cámara de Senadores, del Diputado Nacional *Enrique Salyn Buzarquis Cáceres*, Presidente de la H. Cámara de Diputados, del Diputado *Ramón Valdés Chávez*, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, y del Senador *Dirk Máximo Dumfries*, representante de la Directiva de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, del propio organismo.

Así mismo, ya para el desarrollo de la Reunión, participaron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias:

Nombre	País
Dip. Ramón Valdés Chávez (Presidente)	México
Dip. Eduardo Díaz Del Río (1er Vicepresidente)	Chile
Dip. Rosa Zapeta (2a Vicepresidenta)	Guatemala
Sen. Elena Corregido	Argentina
Sen. Severina Pérez Villea,	Bolivia
Sen. Andrés Galván Rivas,	México
Sen. María Serrano Serrano,	México
Sen. Francisco Herrera León,	México
Dip. María Gloria Valenzuela García,	México
Dip. Marcos Matías Alonso,	México
Dip. Juan Antonio Denis	Paraguay
Dip. Julio Mineur	Paraguay
Dip. Jorge Darío González	Paraguay
Dip. Nelson Segovia	Paraguay
Dip. Víctor Chirinos,	Venezuela
Dip. José Gregorio Hernández,	Venezuela
Dip. Alexis Pinto Valera	Venezuela

TEMARIO DE LA REUNIÓN

TEMA I- COMPATIBILIDAD DE LEYES Y PROGRAMAS SOCIALES.

Expositor: Dip. Ramón Valdés Chávez, México

TEMA II.- SISTEMAS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN MATERIA INDÍGENA EN PAÍSES DE LA REGIÓN.

TEMA III.- CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN MATERIA DE PRESUPUESTOS Y LEGISLACIÓN INDÍGENA (En la reunión realizada en Yucatán, México, en septiembre de 2008, se aprobó que cada uno de los miembros presentara un informe sobre los datos existentes en materia presupuestal).

Igualmente sobre el tema específico “Decretos a favor de los pueblos Indígenas en Guatemala”, la exposición estuvo a cargo de la Dip. Rosa Zapeta, Guatemala.

Una segunda exposición específica sobre el tema “Mujeres indígenas en la lucha por la soberanía de los pueblos”, estuvo a cargo de la Sen. Severina Pérez, Bolivia.

SESIONES Y EXPOSICIONES DE LA REUNIÓN

Se eligió como relatora de la reunión a la Sen. Elena Corregido (Argentina) con la asistencia de los asesores Lic. Liduvina Vera, representante de la Dirección de Asuntos Internacionales de la H. Cámara de Diputados del Paraguay, así como del Lic. Fabián I. Bravo López, Secretario Técnico en la Secretaría de Comisiones del Parlatino/México.

TEMA I: COMPATIBILIDAD DE LEYES Y PROGRAMAS SOCIALES

Expositores: Dip. Ramón Valdés Chávez, Presidente de la Comisión (México) y Dip. Rosa Zapeta, Segunda Vicepresidenta de la Comisión (Guatemala)

Dip. Ramón Valdés Chávez.- Se refirió de manera central a que en México, los pueblos y las comunidades indígenas tuvieron que esperar hasta 1992, a que nuestra Ley Suprema reconociera su identidad, ya que las anteriores constituciones habían borrado su existencia. Señaló que a la par, se han intentado concretar leyes adicionales que permitan fortalecer sus derechos políticos, pero en mayor medida los económicos y sociales, sin que a la fecha se haya logrado satisfacer las necesidades primarias de los pueblos indígenas y etnias, que constituyen el 10 por ciento de la población.

Indicó que las políticas sociales implementadas no corresponden en la práctica a la diversidad cultural; los modos de vida y las siempre urgentes necesidades de salud, vivienda, educación, entorno legal, empleo y progreso humano de las poblaciones indígenas. En consecuencia, las instituciones del ramo no han logrado la plena inclusión de la población indígena en las políticas gubernamentales.

En México, la legislación toma en cuenta los derechos indígenas en el artículo 2º, así como el 27 y el 115 Constitucionales, los que establecen, de forma sustancial, el marco legal en que debe sustentarse la inserción de los pueblos indígenas y las etnias en el vida nacional, desde el principio de su reconocimiento jurídico.

Añadió que en términos de legislación nacional, sí existe claridad respecto a las necesidades de estas poblaciones y las formas para fortalecer los espacios a que con toda legitimidad tienen derecho. Pero de ahí a llevar a la práctica dichos preceptos, traducidos en programas sociales que los favorezcan, existe un gran trecho.

Por otra parte, en consonancia con instrumentos y tratados internacionales a los que México se ha adherido, en 1990 el Senado ratificó el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de fecha 1989; con la ratificación de México a dicho acuerdo, se cumplió con los requisitos para que el Convenio citado entrara en vigor el 6 de septiembre de 1991. Destacó en este punto que después de Noruega y México, este Convenio ha sido ratificado sólo por Colombia, Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Honduras, Dinamarca y Guatemala.

Se refirió también a la importancia de la Educación, tema al que no se le ha prestado suficiente atención en los programas de los gobiernos del área a favor de las comunidades indígenas, sin la cual no se concibe el progreso efectivo de estos pueblos.

Por último subrayó que es en la parte de la planeación, operación y ejecución de los programas sociales destinados a los pueblos indígenas y las etnias, que se requiere la intervención decidida por parte de los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlatino, para asumir una gestión valiente y comprometida frente a las autoridades ejecutivas y administrativas de los respectivos gobiernos, con el fin de que se aterricen estrategias y acciones que garanticen el mejoramiento de las condiciones en que viven. De lo contrario persistirá el desfase entre lo que se propone y lo que se logra, quedando en mera utopía, el propósito de superar las injustas condiciones de vida que padecen las poblaciones indígenas y las etnias, derivadas de la carencia de un Estado de Derecho que en verdad los proteja.

Dip. Rosa Zapeta.- Expuso la situación de su país, en donde enfatizó la creación del Foro Indígena Parlamentario, el cual está integrado por 21 legisladores, cuyo propósito principal es impulsar leyes con artículos que favorezcan a los cuatro pueblos indígenas identificados en su país, respecto a sus necesidades y condiciones principales.

Destacó por otra parte, que actualmente el parlamento de Guatemala cuenta con 158 legisladores, de los cuales 20 son indígenas. De éstos, cinco son mujeres.

Por su parte, **los representantes de la República del Paraguay, diputados Julio Mineur y Jorge Dario González**, señalaron que aún cuando la Constitución Política de ese país contiene un apartado dedicado a los derechos de los deberes y de las garantías de los pueblos indígenas, son realmente las ONG's las entidades encargadas de operar todo lo relativo a las comunidades indígenas, principalmente las de Chaco. Lamentablemente la Institución paraguaya responsable de los temas indígenas, no cuenta con información precisa sobre las Políticas públicas dirigidas al sector indígena y ello imposibilita contar con datos actuales sobre las comunidades indígenas.

TEMA II: SISTEMAS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN MATERIA INDÍGENA EN PAÍSES DE LA REGIÓN

Expositores: Dip. Eduardo Díaz del Río (Chile) y Sen. María Serrano (México).

El inicio de este tema fue abordado con una evaluación del caso chileno. En aquel país existe una iniciativa denominada **"Re-conocer"** que sintetiza los principales rasgos de un Pacto Social por la Multiculturalidad con lineamientos que orientan la acción gubernamental en relación a las necesidades de los pueblos indígenas. Sin

embargo, se insistió en la necesidad de observar si los actuales mecanismos de medición y evaluación utilizados, son realmente los más adecuados para cada realidad social.

En Chile, el estado ha asumido como responsabilidad la articulación de la producción y gestión de la acción pública operada a través de programas, proyectos y normativas específicas. Para ello, se cuenta con un importante sistema para evaluar y controlar la gestión de esos proyectos y programas. Sin embargo, es cada vez más preciso puntualizar todos aquellos rubros susceptibles de una evaluación y el propósito que se persigue con ella, puesto que las formas de satisfacer las necesidades de la humanidad no son las mismas para todas las personas culturalmente determinadas. De ahí la importancia de entender y comprender que los pueblos indígenas responden a un contexto cultural diferente, en el cual un conjunto de aspectos determinantes para su desarrollo no responde a los demás esquemas generales.

Con esta realidad se explica el hecho de que cada Estado, en su afán de construir nación y sentido de pertenencia, históricamente el actuar del mismo ha propendido a estimular o propiciar una acción más bien homogeneizadora, en la que todos somos iguales, sin valorar o considerar adecuadamente la diversidad.

Este aspecto genera muchas dificultades como las que se refieren a la exigencia de derechos de propiedad individual, títulos de dominio, para optar a determinados beneficios, sin que exista la flexibilidad que se requiere en consideración con realidades culturales diversas. Específicamente para el pueblo indígena la base no es el individuo sino la comunidad, y por lo tanto, esta propiedad es colectiva.

En los últimos años, Chile se ha preocupado por instrumentar programas específicos orientados a las necesidades propias de la población indígena, como el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, cuyo propósito es atender la reivindicación de tierras que demandan los pueblos originarios del país, y otros más que, con un carácter multisectorial, buscan darle un enfoque integral a las acciones de salud y otros aspectos, incorporando criterios de reparticipación, equidad y de multiculturalidad.

Avances importantes en la atención de esta realidad, lo refleja la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT en diferentes países del mundo. Por su parte, Chile tiene previsto el próximo 15 de septiembre para ratificarlo, y será entonces cuando se obligue a readecuar la normativa estatal referida a los pueblos indígenas y a preparar los cambios legales que implicará su aplicación en lo sucesivo.

Igualmente, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sen. Andrés Galván (México).- En su intervención expresó que actualmente las comunidades indígenas siguen acusando de los gobiernos federales la necesidad de contar con mejores programas presupuestales que les permitan acceder a una

mejor calidad de vida, ya que los programas de subsidios asistencialistas, resultan insuficientes para su subsistencia.

Sen. Elena Corregido (Argentina).- Coincidió con el hecho de que la falta de voluntad política sigue siendo el principal obstáculo que impide atender e instrumentar mejores políticas públicas con carácter pluricultural diseñadas con la participación real de las comunidades indígenas para quienes están dirigidas.

En ese sentido, propuso pensar en la posibilidad de elaborar un Proyecto de Ley Marco sobre la situación indígena de los países de la región, tomando como punto de partida la educación y el acceso al nivel universitario para el sector indígena. Para ello, consideró como necesario implementar un sistema de becas para los integrantes de las comunidades indígenas que les permita una mayor inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, con respecto a otros sectores de la sociedad.

Sen. Francisco Herrera León (México).- Se refirió a la situación particular de las comunidades indígenas en México. Señaló que lamentablemente el avance sustancial del presupuesto no supera el 1% del PIB y no tiene un impacto real en el diseño de mejores políticas públicas de esta índole. Por otra parte, manifestó categóricamente que hace falta contar con mayor representación de las comunidades indígenas en los Congresos Parlamentarios, a fin de que ello permita legislar con mejor percepción sobre este tipo de asuntos que les atañen. Ello permitirá, también, dotar de mayores facultades y atribuciones a los Congresos para legislar sobre materia indígena.

Finalmente, entregó un documento en el que se refleja la información sobre los montos y cifras actuales que el gobierno en México destina para los programas y políticas públicas de carácter indígena.

TEMA III: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARADO SOBRE MATERIA DE PRESUPUESTOS Y LEGISLACIÓN INDÍGENA

Se acordó diferir la exposición y desahogo de este tema para la siguiente reunión, así como designar a la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala), para su exposición.

TEMA IV: MUJERES INDÍGENAS EN LA LUCHA POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

Expositora: Dip. Severina Pérez (Bolivia)

En su intervención, la Dip. Severina destacó el papel que actualmente ocupan las mujeres, liderando las luchas por los pueblos indígenas. No obstante lo anterior, mencionó que ello no ha bastado para que les sea concedido un lugar digno en las comunidades indígenas. Por tanto, exhortó a continuar luchando por el respeto a los pueblos indígenas y en especial a la mujer.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Primero: Se designó a la Dip. Rosa Zapeta (Guatemala), como responsable para realizar un estudio comparado de información existente en cada uno de los países aquí representados, bajo los siguientes criterios:

1. Legislación existente en materia presupuestaria para pueblos indígenas
2. Cantidad y comportamiento de presupuestos de los 10 últimos años, e
3. Impacto en el mejoramiento de la calidad de vida. Sistemas de Evaluación

Toda vez que los representantes de Chile y México presentaron oportunamente la información mencionada, se solicitó a los parlamentarios de los países miembros de la Comisión, la envíen a la brevedad a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, para que la responsable del estudio en mención, realice su análisis comparativo y presente las conclusiones en la siguiente reunión programada para el mes de julio en Guatemala.

Se designó a su vez al Sen. Andrés Galván (México), como responsable de elaborar el formato único que será enviado a las representaciones del resto de países miembros de la Comisión, para recabar la información pertinente.

Segundo: Se resolvió, a iniciativa de los parlamentarios venezolanos integrantes de la Comisión, gestionar ante la Secretaría de Comisiones la posibilidad de realizar en Venezuela una reunión extraordinaria para el mes de agosto. Esto estará sujeto a la ratificación de este Acuerdo por parte de la Vicepresidencia de aquel país, con la propuesta de la Agenda para dicho evento.

En ese tenor los representantes de Chile y Argentina propusieron explorar esta misma posibilidad en sus Congresos, con el fin de trabajar una reunión extraordinaria, con el fin de que la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias pueda conocer la situación de los Mapuches, así como el caso del Chaco.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Piña, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969 **Teléfono:** 5036 0000, extensión 54046 **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>